

SUPLEMENTO ICAL

Las empresas de Castilla y León ante el Mercado Unico Europeo



*En todas las iniciativas
para el desarrollo
de nuestra Región.*



MEDIO MILLÓN

Medio millón de personas está leyendo este Monográfico.
El mayor escaparate publicitario de Castilla y León.

**Nuestros anunciantes lo saben.
Agencia ICAL.**

Alfa Romeo.
Argentaria.
Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA).
Asociación Castellano-Leonesa de Academias Privadas (ACLAP).
Sociedad Cooperativa Azucarera ACOR.
Almacenes Campillo. Asamblea Regional de Cámaras de Comercio. Alimentos Tradicionales de Castilla y León.
Banco de Castilla. Banco de Fomento. Bodegas Blázquez e Hijos (Vinos Perlado). Bodegas Alejandro Fernández (Tinto Pesquera). Bodegas Barrigón. Bodegas Protos. Banco Privanza. Casino de Castilla y León. Concentración Olímpica de la Juventud (COJ'91). CAJA DE SALAMANCA Y SORIA. CITROËN. El Corte Inglés. Centro Democrático y Social. CAJA ESPAÑA. Castilla y León Alimentaria. Castilla Courier Mensajeros. Consejo Económico

y Social (CES).
Campofrío. CAJA MADRID. Caja Postal. Caja de Ahorros de Segovia. Cerveza San Miguel. Consejo Regulador Denominación de Origen Bierzo. Consejo Regulador Denominación de Origen Ribera Del Duero. Cámara de Comercio e Industria de León. Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León. Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León.

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. Cupre. Diputación de Avila. Diputación de Burgos. Diputación de Palencia. Diputación de Salamanca. Diputación de Valladolid. Diputación de Zamora. Editorial LEX NOVA. Exportadora Castellano-Leonesa (ESCAL). EBRO Agrícolas. Federación de Cajas Rurales de

Castilla y León. Feria Universal Ganadera "Salamanca 92". Feria Internacional de Muestras de Valladolid. Gerencia de Medios (GDM). Gis Publicidad. Grupo Dragados y Construcciones. Gonzalo Blanco y Asociados. Hotel Olid Meliá. Human. Iberdrola. INDAGRIMEC Española. Izquierda Unida. INTICALSA. Junta de Castilla y León. KWS, Semillas Seleccionadas de Remolacha. KL

Aluminio. LA CAIXA. Lubrificantes Agrícolas BP. Maribo España. Magazine El Mundo. MACSA, Servicio Industrial de Marcaje y Codificación. Opel. Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Plaza de Toros de Valladolid. Polígono Industrial "La Mora". PROCO. Partido Popular (PP). Partido Socialista Obrero Español (PSOE). PROTEC. Parque Tecnológico Boecillo. PABECAL. Radio Nacional de España (RNE). Renault. Restaurante Casa Ojeda. Restaurante La Parrilla de San Lorenzo. Riesgos de Castilla y León (RICALSA). Strube-Dieckmann. SES Ibérica. Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA). SAT Los Curros (Vino Cantosán). SODICAL. Telefónica. Universidad de León. Universidad de Salamanca. Van Der Have España. Viajes Halcón.

Ganando Barlovento

Tomás Hoyas

Hace ahora justamente un año, la Agencia ICAL publicaba un suplemento especial titulado «Castilla y León ante el desafío del 92». El reto del mítico y emblemático 92 consistía en comprobar nuestra capacidad de manobra, nuestro nivel de eficacia para resolver con éxito las múltiples conmemoraciones y celebraciones del año de gracia de 1992. En la actualidad, acaso sin haber analizado plenamente los resultados finales de las gestiones y esfuerzos del V Centenario, el 93 plantea un nuevo desafío: mucho menos lúdico y festivo, pero sin duda en la práctica mucho más trascendente.

El inmediato 93 supone la entrada en vigor del Mercado Unico Europeo, una fórmula que conlleva cambios estructurales de importancia trascendental para nuestro país, para nuestra Comunidad. La situación actual, resultaría absurdo omitirlo, es tensa y difícil. A una generalizada crisis económica internacional hay que añadir las notables divergencias en torno al Tratado de la Unión Europea aparecidas en algunos países comunitarios, las reticencias de los países que componen la EFTA ante el Espacio Económico Europeo, la problemática del GATT, etc.: diversos, múltiples temas de conflicto y análisis.

En este suplemento, la Agencia ICAL pretende hacer un análisis de algunos de los más cercanos y principales asuntos en relación al Mercado Unico y su grado de afectación a Castilla y León. Centrándonos en nuestra propia comunidad, hemos elaborado un monográfico que pretende examinar la actual situación y sus posibles futuros. Y nuestra conclusión final, aún significando la pesimista opinión de nuestro empresariado, debe ser esperanzadora. De ahí el símil marino que nos permitimos en el titular: «ganar barlovento». Es decir, enfrentarse con firmeza a los vientos contrarios y proseguir avanzando en espera de otros —por venir— tiempos de prosperidad y bonanza.

La estructura de este monográfico responde a un triple esquema muy definido y evidente. En un primer momento hemos analizado uno de los temas básicos del futuro Mercado Unico, al concepto de «libre circula-

El 93 abre los caminos de Castilla y León al resto de las regiones europeas



ción». La desaparición de fronteras y aduanas supone la libre circulación en el seno de la Comunidad Europea de personas —quizá sería más adecuado el término trabajadores—, de mercancías y capitales. Analizar qué supone este hecho y cómo puede afectar a nuestro país y a nuestra comunidad era el primer objetivo que nos habíamos marcado. La principal conclusión se resume en la idea de que habrá que realizar un importante esfuerzo de formación e información del empresariado para acceder a los complicados «pasillos» europeos y, por tanto, a los posibles beneficios y ayudas comunitarios.

En segundo lugar, nos interesaba sobremedida conocer la opinión sobre la situación y el futuro de la comunidad autónoma de algunos de los principales expertos económicos de la región. A

El 93 plantea un desafío mucho menos lúdico que el 92, pero sin duda más trascendente

propuesta de ICAL, Fernando Becker, José Elías Fernández Lobato, Vicente Garrido Capa, Javier Casanova y Carlos Villarramiel se reunieron en una mesa redonda en la que la indispensable reducción del déficit público y la presión fiscal, la mejora de infraestructuras y redes de comercialización y el fomento de la formación y la responsabilidad de empresarios y trabajadores se apuntaron como factores básicos en la resolución de la difícil situación castellanoleonesa.

Llevado a cabo un somero análisis técnico, contrastadas las opiniones de los expertos, faltaba conocer la voz más profundamente implicada en la cuestión: la voz empresarial. El Instituto de Opinión Sigma Dos ha realizado una encuesta entre empresarios de la región cuyos resultados son expuestos y analizados en la parte final de este mono-

gráfico. Un notable y preocupado pesimismo emana de unos resultados claros y contundentes. El empresariado se siente absolutamente abandonado tanto por la Administración central como por la comunitaria, advierte carencias humanas y estructurales básicas, desconfía y teme el futuro próximo y atiende a las previsiones económicas de los expertos —productividad, rentabilidad y desempleo— con honda preocupación y resignado fatalismo.

En tal situación, es preciso considerar que no existen soluciones mágicas, pero sí fórmulas válidas y concretas de actuación que están esperando ser puestas en práctica con la colaboración de todos los segmentos sociales. La Administración, el empresariado, trabajadores y ciudadanía en general debemos asumir nuestras respectivas cuotas de responsabilidad, cuotas que resultan inexcusables cuando de situaciones críticas —como la que atravesamos— se trata.

La evidencia muestra que, en épocas de crisis, cualquier tipo de política de futuro encuentra la reticencia de todos los sectores de la sociedad, pero también resulta manifiesto que tan sólo las políticas que combinan posibilismo y eficacia adquieren perspectivas fundadas de éxito. Es preciso abandonar posiciones estéticas y replegadas que no permiten vislumbrar las evidentes salidas, en beneficio de actitudes determinadas y resueltas que propicien soluciones. Porque la Economía, ciencia generalmente inexacta e imprevisible y que parece basarse en el «principio de la indeterminación», ofrece también en ocasiones axiomas comprobados, como, por ejemplo, que a cualquier fase de crisis y recesión siguen otras de relanzamiento y desarrollo, y hacia ellas es preciso encaminarse.

Sobran pues, desde la conciencia y la asunción de la crisis, planteamientos excesivamente pesimistas, como también sobran los habituales dispendios y algrías. El futuro está evidentemente surcado de duras y espectaculares aristas que es preciso limar y reducir. Las soluciones son coincidentes y se apuntan desde diversos ángulos: administración, expertos, empresariado. Tan sólo falta el sereno y firme compromiso de ponerlas en práctica.



**182 Sucursales a su disposición y
Corresponsales en los pueblos más importantes**

**BANCO
DE
CASTILLA**

K

Anucha

UNICO BANCO REGIONAL DE CASTILLA Y LEON

Europa entrará definitivamente en España a partir del 1 de enero. Al menos de esta forma piensa el 91 por ciento de los empresarios españoles que reconocieron los escasos beneficios del Mercado Uni-

co para nuestro país en una encuesta de la CE. Ese 1 de enero de 1993 pondrá fin a siete años de período transitorio iniciado en la misma fecha de 1986. A partir de ahora, la desaparición de fronteras interiores

debería conseguir, en teoría, que las operaciones comerciales entre Castilla y León y la región de Renania del Norte-Westfalia fueran, a efectos administrativos, tan sencillas como lo son ahora con Murcia.

Paso al nuevo mercado intracomunitario

Castilla y León afronta la supresión de fronteras sin estructuras competitivas

Antonio Corbillón

Sin embargo, a punto de finalizar el 92 la «velocidad integradora» de los Doce parece verse frenada por la recesión económica general. A pocos días del 93, nadie en la Dirección General de Aduanas se atreve a pronunciarse sobre las nuevas disposiciones que van a entrar en vigor.

La Europa de los 323 millones de consumidores —«de los mercaderes» para muchos— todavía no tiene claros los criterios de unificación aduanera. Pero sí parece diáfano lo que sí quiere: la máxima facilidad para las operaciones comerciales al mínimo coste posible.

Para desarrollar el futuro «mercado intracomunitario», un concepto a cuyo manejo tendremos que acostumbrarnos, la Comisión Europea deberá superar la actual burocratización que amenaza con esclerotizar las arterias de comunicación comunitarias. A pesar de la progresiva disminución del papel de las aduanas en Europa, un informe de esta misma Comisión revela datos preocupantes.

La velocidad efectiva del transporte europeo no supera los 15 kilómetros por hora y los costes son superiores a los intercambios con las grandes potencias extracomunitarias: Japón y Estados Unidos. El mismo análisis indica que los costes de transporte podrían reducirse entre un 10 y un 15 por ciento con la desaparición de las barreras físicas y la armonización de las normas y controles del transporte. Un coste elevado en el 91 por los 10 millones de documentos que gestionaron las aduanas de la CE.

INTRASTAT

A partir de enero la «Europa sin fronteras» dará paso a la «Europa de las estadísticas». A falta de que se completen las medidas contraaduaneras, tanto en el tránsito de mercancías como de personas, lo único que está claro en la actualidad es que los 97 capítulos del Documento Único Aduanero (DUA), se verán sustituidos por el INTRASTAT, método de control de carácter únicamente estadístico. El primero sólo permanecerá para los intercambios con terceros países y para ciertos productos «protegidos» —agrarios, cárnicos, arte y tecnología entre otros—. Hasta ahora, el DUA regulaba los pagos de gestión y derechos de aduanas y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

El INTRASTAT aprobado por el Consejo el pasado 7 de noviembre, obligará a las personas físicas o jurídicas, tanto expendedoras como receptoras, a suministrar cada mes to-

CASTILLA Y LEÓN				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	242.848	0	206.539	
1989	302.356	25	234.227	13
1990	321.757	6	277.836	19
1991	346.046	8	312.755	13

SEGOVIA				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	2.840	0	3.774	
1989	4.656	64	3.678	(3)
1990	5.342	15	3.873	5
1991	6.630	24	3.335	(14)

AVILA				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	1.655	0	1.867	
1989	1.941	17	667	(64)
1990	3.651	88	924	39
1991	6.063	66	2.965	221

VALLADOLID				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	147.796	0	94.093	
1989	185.791	26	94.070	(0)
1990	197.033	6	100.921	7
1991	194.926	(1)	107.715	7

BURGOS				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	39.437	0	55.613	
1989	55.367	40	59.757	7
1990	65.499	18	59.212	(1)
1991	75.259	15	58.378	(1)

PALENCIA				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	5.202	0	19.147	
1989	7.457	43	46.432	143
1990	7.107	(5)	78.025	68
1991	9.317	31	109.630	41

LEÓN				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	10.149	0	22.102	
1989	12.565	40	18.539	(16)
1990	14.256	13	20.872	13
1991	18.022	26	19.238	(8)

ZAMORA				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	1.403	0	1.791	
1989	2.094	49	1.386	(23)
1990	2.379	14	1.042	(25)
1991	2.736	15	1.594	53

SORIA				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	4.500	0	3.079	
1989	4.497	(0)	3.378	10
1990	4.420	(6)	4.015	19
1991	5.969	41	4.250	6

SALAMANCA				
Importaciones		Exportaciones		
Años	Total	%Dif.	Total	%Dif.
1988	29.866	0	5.073	
1989	27.988	(6)	6.320	25
1990	22.270	(20)	8.952	42
1991	27.120	22	5.655	(37)

Fuente: Delegación Territorial del ICEX

Balanza comercial subsidiaria

La balanza comercial de Castilla y León es, en teoría, una de las más saneadas entre las comunidades españolas. En un país que superará al finalizar este año los 4 billones de déficit —con una cobertura que no llega al 65 por ciento de las compras—, Castilla y León se mantendrá en unas deudas de «apenas» 35.000 millones —las exportaciones cubren el 90 por ciento de las importaciones—.

«No pensemos que nuestro comercio está mucho mejor que el del resto del país —señala el gerente de EXCAL, Javier Casanova—. El registro de las operaciones nada tiene que ver con su destino final ya que Madrid y Barcelona acaparan las operaciones de importación/exportación que luego se

distribuyen al resto del territorio nacional».

Castilla y León es la comunidad española más dependiente del peso de las multinacionales en su territorio. Sólo las grandes empresas del automóvil como Fasa Renault, Michelin o Tecnauto, facturan más del 50 por ciento de las ventas. Por ello, la influencia de la Europa sin fronteras está en función de las estrategias de las grandes empresas para afrontarla.

«Esta dependencia explica la ausencia de iniciativas propias de adaptación, cada uno hace la guerra por su cuenta», destaca el gerente de EXCAL. Sin embargo, los expertos consultados ven una «cierta luz» a productos autóctonos de gran calidad. «Vinos, quesos y algunas otras manufacturas de enorme prestigio tiene futuro con marketing

adecuado», según Casanova.

Pero una simple visita a las grandes áreas comerciales permite observar una cada vez mayor presencia de quesos holandeses o vinos franceses. «Estos países con enorme vocación comercial llevan años creando consorcios que les permiten entrar con fuerza en mercados peor articulados como el nuestro», destaca el responsable de la empresa de comercio exterior GEXCOEX, Ignacio Martín.

La falta de vertebración desde el origen hasta los posibles puntos de llegada en la Europa sin fronteras fomenta la sensación de que «Europa entra definitivamente en España» y no la frase contraria que acuñó Felipe González cuando firmó el protocolo de entrada en la CEE a mediados del 85.

da la información sobre los intercambios. Una modificación que entraña graves peligros. «El sistema INTRASTAT necesita una interconexión informática completa entre los Doce algo que parece muy lejos de lograrse. El peligro de fraude del IVA y los problemas de control de las mercancías son problemas que nadie sabe cómo se van a resolver» destaca Ignacio Martín, socio de GEXCOEX, una de las pocas empresas de Castilla y León dedicada al comercio exterior.

De los 31.000 potenciales operadores que facturan más de 3,5 millones de pesetas que ha clasificado el Departamento de Aduanas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, apenas 750 están en Castilla y León. «La nueva Europa demanda departamentos de exportación-importación ágiles incluidos en los organigramas de las propias empresas. Lo que la Administración deja de hacer tendrán que realizarlo las empresas y en Castilla y León no hay todavía mentalidad ni técni-

cos cualificados». La realidad parece dar la razón a los temores expresados por el responsable del Departamento Internacional de la Cámara de Comercio de Valladolid, Pablo Arrabal.

En Castilla y León, cuyas exportaciones dependen en un elevadísimo tanto por ciento de las multinacionales asentadas en su territorio, no se ha logrado que los empresarios autóctonos se agrupen en consorcios de ventas que permitan abaratar costes a la hora de lanzarse

al exterior. Sirva como ejemplo que en una comunidad con vocación emprendedora como el País Vasco se mueven más de 30 agrupaciones sectoriales que luchan por introducir sus productos no sólo en Europa sino en el resto del globo.

Saber moverse por los pasillos europeos y conocer los «recovecos» de las ventanillas comunitarias para que no nos apliquen el «vuelva usted mañana» ya fue destacado por el presidente de la Junta, Juan José Lucas, cuando inauguró en noviembre

Castilla y León
carece de especialistas que ayuden a las empresas a competir en el mercado exterior

la oficina permanente de Castilla y León ante Europa.

Exportadora Castellano Leonesa S.A. (EXCAL) intenta jugar el papel dinamizador que hasta ahora no ha surgido. Su gerente, Javier Casanova, asegura que el 1 de enero del 93 «no existe porque el impacto ya se ha producido». Casanova considera que la clave está en la corrección de «todos aquellos factores que influyen en nuestra falta de competitividad a través de una política macroeconómica que nos lleve a situaciones de igualdad con nuestros competidores».

En este sentido, los esfuerzos de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Castilla y León (SODICAL), en su intento de ofrecer ayuda a las Pequeñas y Medianas Empresas interesadas en entrar en el reparto de la «tarta» del mercado europeo, no parecen haber dado resultados apreciables. «Compartir un Departamento de Exportación entre varios PYMES, con unos objetivos claros respecto a mercados, puede y debe ser una de las salidas a nuestro comercio exterior» insiste Casanova. La creación de imagen de calidad, el lanzamiento de consorcios y la búsqueda de inversiones extranjeras son los objetivos que se ha marcado EXCAL en los próximos ejercicios.

El IVA, clave

La transitoriedad ha marcado todos los avances europeos en el camino de la integración total. El 1 de enero del 93 tampoco será la fecha del definitivo «Estado Unico Europeo». Los siete años de progresivo desarme arancelario han permitido un avance en ese objetivo sin grandes trabas, pero los temores a la gestión del impuesto europeo por excelencia, el IVA, ha provocado que se marque un segundo período transitorio hasta 1997. La realidad es que la deducción del IVA en los países de origen es un objetivo irrealizable a corto plazo.

A partir de enero, tras la entrada en vigor del reglamento transitorio, el pago se realizará en el país destinatario de la operación comercial. No obstante, a partir de enero de 1997, esa regulación será sustituida por el sistema definitivo de pago, que prevé gravar este impuesto en el país de origen de la transacción comercial.

En estos cuatro años deben completarse tres objetivos: la abolición de controles de IVA en las fronteras, una tasa impositiva similar para todos los países –nunca inferior al 15 por ciento– y la supresión de documentos de tránsito. Como obstáculos, la Europa comunitaria se enfrenta a la armonización de tasas, la instauración de un sistema de redistribución a cada país de origen de las facturas y, sobre todo, la falta de confianza mutua entre las autoridades de los países miembros.

Incertidumbre en la frontera con Portugal

Los 1.500 habitantes de la frontera hispano-lusa de Fuentes de Oñoro viven una situación de «psicosis ante el desconocimiento del futuro», según su alcalde, Jesús Lanchas. La economía de 300 vecinos depende directamente de la frontera, aunque toda la localidad vive de ella.

El nuevo Código Aduanero Comunitario aprobado por el Consejo de las Comunidades Europeas el pasado mes de octubre posibilita el mantenimiento del estatus de los agentes españoles en los intercambios con terceros países. Pero esto no soluciona nada a una aduana que

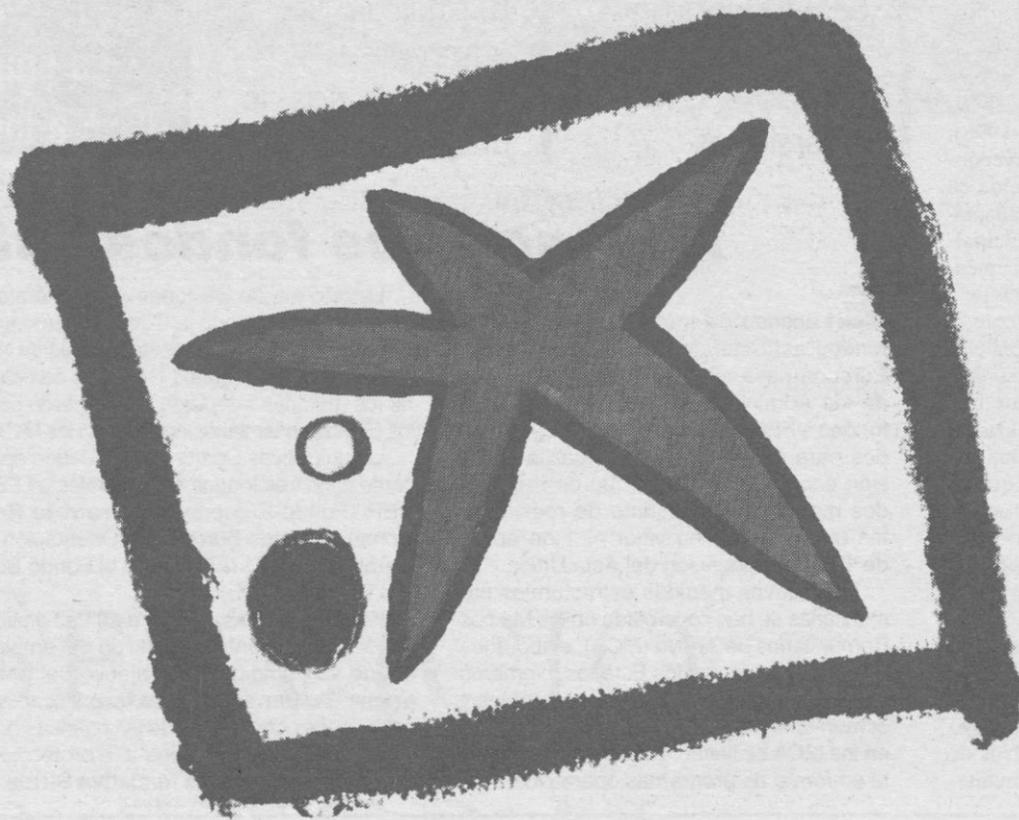
gestionó 48.501 documentos en el año 91 y sólo 40 de ellos no eran «papeleos comunitarios».

Jesús Lanchas lanzó un SOS que de momento sólo ha tenido la tibia respuesta de la Junta con la financiación de un estudio sobre posibles alternativas.

El futuro de los trabajadores de aduanas parece estar en el reciclaje profesional mediante la integración en las empresas de «import-export» que se crearán para gestionar los intercambios intracomunitarios. Una readaptación que también pasa por la participación en el Centro Internacional de Transporte y Comercio Exterior de Salamanca (CITICESA).

Consciente de que Salamanca será la provincia de Castilla y León más afectada por la Europa sin fronteras debido a su situación geográfica, la Cámara de Comercio tiene ultimado un proyecto que intentará convertir el recinto del Mercado Regional de Ganados en el centro de transporte más importante de la comunidad. «La idea es aglutinar desde Salamanca todo el comercio que procede de Portugal y la Ruta de la Plata», destaca su mentor, Manuel García. CITICESA espera un flujo de más de 1.000 camiones diarios y el acceso a los fondos INTERREG-2 de la Comunidad que serán adjudicados en marzo próximo.

Un símbolo de servicio en Castilla y León



Más de 50 oficinas en toda la Comunidad



Los complicados pasillos de la CE

Las empresas de Castilla y León deben informarse para conseguir ayudas comunitarias

ANTONIO NAVARRO

Economista

El año 1993 marca el inicio de un período plagado de tareas arduas para todos los agentes económicos y sociales. Todos deben prepararse para acometer, en condiciones dignas, los grandes desafíos que se derivan de la aplicación de las «cuatro libertades» del Mercado Único: libertad de capitales, mercancías, servicios y personas. Esta realidad cercana obliga a las empresas de Castilla y León a mejorar notablemente su capacidad para competir.

En ese marco, los fondos estructurales (más los fondos de cohesión previstos en el Tratado de Maastricht) desempeñarán un papel decisivo de apoyo a las inversiones productivas y a la creación de nuevas actividades económicas, así como de mejora de las infraestructuras y los servicios a las empresas. En este sentido, es importante señalar que para los próximos años (1994-1998), las ayudas destinadas a inversiones productivas, a la creación de nuevas actividades y a la adaptación de las empresas (principalmente las PYMES) van a aumentar apreciablemente.

Con el fin de maximizar el volumen total de ayudas a empresas y de que éstas lleguen a su destino natural, el camino que hay que seguir es el de la participación y colaboración con las Administraciones Públicas, dado que la empresa privada no puede acudir directamente a Bruselas para obtener una subvención que le permita llevar a cabo una nueva inversión y/o ampliación.

Los fondos estructurales destinados a la industria y a servicios a las empresas, presupuestados en los marcos comunitarios de apoyo o en los programas operativos de las distintas iniciativas comunitarias,

se ejecutan desde las Administraciones Públicas (central, autonómica y provincial). Por ello es importante que la empresa no sólo reclame una mayor información sobre las acciones de ayudas a empresas previstas en los distintos programas operativos, sino que, además, debe instaurar un mecanismo de seguimiento/participación en la elaboración de dichos programas.

No cabe la menor duda de que es bueno para la empresa conocer lo que se cuece en Bruselas, porque esto le permitirá prepararse con antelación y/o descubrir futuras vías de financiación que le permitan modernizarse, mejorar sus

Los fondos de cohesión desempeñarán un papel decisivo de apoyo a las inversiones

redes de comercialización, etc.

También le permitirá dejar oír su voz en las Administraciones Públicas para que éstas recojan esas tendencias comunitarias (mayor apoyo a las empresas) en sus programas operativos.

En síntesis, los empresarios de Castilla y León deben tomar conciencia de que el acceso a un mayor volumen de ayudas comunitarias pasa necesariamente por un entendimiento/colaboración con las Administraciones Públicas. De lo contrario, muchas de las acciones de ayudas previstas quedarán sin ejecutar por falta de información, por ausencia de proyectos o por inadecuadas.

Conocer lo que se cuece en Bruselas permitirá a las empresas descubrir vías de financiación



Oficina de la Junta de Castilla y León en Bruselas.

Acceso a los fondos estructurales

El acceso de los empresarios a los fondos estructurales de las Comunidad Europea pasa necesariamente por la vía de las Administraciones públicas. Estos fondos —FEDER, FEOGA y FSE—, creados para contribuir a consolidar la cohesión económica y social, fueron reformados mediante un conjunto de reglamentos que entraron en vigor el 1 de enero de 1989 en aplicación del Acta Única.

Las nuevas medidas estructurales comunitarias se han concretado en los Marcos Comunitarios de Apoyo (MCA), elaborados en colaboración con los Estados miembros y con fuentes de financiación nacionales y comunitarias. Las intervenciones incluidas en los MCA se llevan a cabo principalmente en forma de programas operativos.

La reforma de los fondos estructurales posibilitó también que la Comisión Europea actúe de forma independiente a través de las Iniciativas Comunitarias (IC) para completar las medidas adoptadas de acuerdo con los Estados miembros, incluidas en los MCA.

Las Iniciativas Comunitarias pueden aplicarse a los tres fondos estructurales: el FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional), el Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA) y el Fondo Social Europeo (FSE).

Estas iniciativas, tienen a su vez distintas denominaciones en función del ámbito al que van dirigidas. El objetivo del **programa Rechar** es ayudar a diversificar las actividades económicas de las cuencas holleras; el **Envireg** se dirige a la protección del medio ambiente; la **iniciativa Stride** a

la innovación y al desarrollo tecnológico; el **Interreg** promueve el desarrollo de las regiones fronterizas; el **REGIS** pretende consolidar la inserción económica de las regiones ultraperiféricas de la Comunidad; el **REGEN** se dirige a favorecer la introducción de gas natural en los Estados miembros; la **iniciativa Prisma** tiene como objeto ayudar a las empresas de las regiones menos favorecidas de la CE; el **programa Telematique** fomenta la utilización de programas avanzados de telecomunicaciones, y la **iniciativa Leader** se dirige a fomentar un enfoque integrado de desarrollo rural.

Además existen tres iniciativas de recursos humanos —**Euroforum**, **NOW** y **Horizon**— cuyo objeto es dar una dimensión comunitaria a la formación profesional y, en general, a la promoción del empleo.



DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Hace votos para la consolidación y promoción de las empresas castellano-leonesas

HEMOS CRECIDO HACIENDO CRECER A OTROS.

LA ENTIDAD FINANCIERA MAS SOLVENTE ♦ UNA DE LAS 15 ENTIDADES MEJOR GESTIONADA DEL MUNDO ♦
 ABRIMOS UNA SUCURSAL CADA DOS DIAS ♦ MAS DE 500 CORRESPONSALES EN 102 PAISES



Un crecimiento que es el resultado de la experiencia de todo un equipo de especialistas en gestión de empresas. Una experiencia que ahora Caja de Madrid le ofrece a través del SERVICIO INTEGRAL EMPRESA.

Para diseñar una financiación a la medida de su empresa, para rentabilizar al máximo sus excedentes

de tesorería, para acceder en todo momento a la más avanzada tecnología en bienes de equipo, para relacionarse con empresas de todo el mundo.

Un equipo de profesionales para agilizar la gestión de su empresa durante las 24 horas del día. En definitiva, todo un servicio diseñado para crecer juntos.

INFORMESE EN EL 900 175 175

SERVICIO

CUENTA INTEGRAL DE CREDITO ♦ LEASING ♦ INFOCAM

INTEGRAL

CUENTA INTEGRAL ♦ TRADECAJAMADRID

EMPRESA



CAJA DE MADRID

PARA LA EMPRESA MAS IMPORTANTE: LA SUYA.

El 1 de enero de 1993 será un día menos espectacular de lo que habían previsto los impulsores del Mercado Único. En sentido más o menos estricto, habrá des-

de esa fecha circulación libre de mercancías, de servicios y de capitales, en tanto que los Estados miembros de la CE no podrán mantener ya obstáculos fron-

terizos para esos tránsitos. Pero no ocurrirá lo mismo con las personas hasta el verano del año próximo, en el mejor de los casos.

Sólo Francia y España mantienen permeables sus fronteras

Siete países partidarios de la libre circulación de personas son pasto de la pereza y tres se mantendrán al margen

Francisco Barrasa

Los nueve países que integran el llamado Grupo de Schengen —entre ellos España— trabajan intensamente para lograr que durante el próximo semestre los aeropuertos supriman los controles de pasaportes a los ciudadanos comunitarios y que las fronteras terrestres sean pura cartografía. Pero el ambiente es de tanta morosidad entre los opositores, como de pesimismo entre los partidarios.

Carlos Westendorp, secretario de Estado para las comunidades europeas, es el actual presidente en ejercicio del Grupo de Schengen, del que forman parte España, Francia, Italia, Luxemburgo, Bélgica, Holanda, Alemania, Portugal y, prácticamente «de facto», Grecia. Según su reciente informe ante la Comisión de Libertades y Derechos Humanos del Parlamento Europeo, estos países están avanzando en la eliminación de fronteras por su cuenta —lo que significa la práctica totalidad del núcleo comunitario continental—, mientras el Reino Unido, Irlanda y Dinamarca consideran que el Acta Única no les obliga a eliminar los controles.

Pero en todo caso, la libre circulación de personas, inicialmente acordada para el 30 de junio de 1992 y con un año de demora consagrada, no será realidad mientras los países firmantes del Convenio de Schengen —voluntad expresada públicamente— procedan a ratificarlo con el ceremonial comunitario, ya que actualmente sólo España y Francia han cumplido este trámite, y sus fronteras son de verdad permeables.

Una vez que todos los partidarios del acuerdo de libre circulación adopten las medidas organizativas oportunas para levantar los obstáculos fronterizos —un determinado día, de manera coordinada—, los vuelos originarios de «países Schengen» estarían separados en los aeropuertos de los procedentes de cualquier otro país del mundo, incluyendo a los tres comunitarios que no quieren abrir sus fronteras. Según Westendorp, es muy difícil que ese proceso haya concluido antes del período estival de 1993.

Solución de conjunto

Todavía más compleja es la «solución de conjunto» de la CE, pues existe un grave problema de reconocimiento de fronteras exteriores, derivado de la existencia de Gibraltar. En ese sentido, España no quiere aceptar que los puestos fronterizos de la colonia inglesa se conviertan en fronteras interiores de la Comunidad.



España cumple todos los requisitos para facilitar la libre circulación de personas; en la imagen un puesto fronterizo en Algeciras.

EFE

Reino Unido, Irlanda y Dinamarca consideran que el Acta Única no les obliga a eliminar los controles

De otra parte, los tres países comunitarios que no suscribieron el pacto de libre circulación de Schengen desean mantener su propio control sobre los inmigrantes exteriores a la CE, es decir, al margen de la solución en bloque de sus nueve socios. Estos últimos quieren que la presidencia española prolongue su mandato semestral hasta la puesta en servicio de las medidas de «las tres cuartas partes comunitarias», poniendo en manos de la diligencia del equipo que capitanea Carlos Westendorp la aceleración de las medidas de libre circulación de personas, que de hecho quedó establecida el 15 de octubre de 1968 mediante Directiva del Consejo de Europa, firmada por su entonces presidente, el italiano Sedati.

Casi un cuarto de siglo después de aquel acuerdo adoptado por los países fundadores de la CE, y con

España no admite que los puestos fronterizos de Gibraltar se conviertan en fronteras interiores de la Comunidad

la muy reciente suscripción del Acta Única Europea por los socios de un club crecido hasta 12 miembros, no resultaría fácil explicar la pereza de la mayoría de los afectados por poner en marcha lo que son medidas de simple infraestructura. Pero conviene recordar que una Directiva es acto vinculante para los Estados, aunque necesitan de un acto de aplicación de estos para poder ser alegadas por los ciudadanos.

Y esto es así por el simple hecho de que la soberanía de los Estados para adoptar o posponer «sine die» las medidas que suscriben en tratados internacionales resulta, de hecho, incuestionable, por más que incluso la jurisprudencia levante el faldón a sus gobernantes.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades ha relativizado hasta por dos cauces la costumbre de los Gobiernos de padecer ceguera en aque-

No resulta fácil explicar la apatía de la mayoría de los 12 por poner en marcha lo que son medidas de infraestructura

llo que firman y no practican. La vía negativa expuesta por esta instancia jurídica señala que las normas y disposiciones nacionales opuestas a una Directiva han de ser consideradas contrarias al Derecho comunitario y, por tanto, inaplicables. La vía positiva indica que el incumplimiento de los Estados, cuando estos no dicten las normas precisas para poner su legislación en consonancia con una Directiva, convierten a ésta en una norma aplicable que pueda ser alegada por los ciudadanos, «siempre que la misma contenga disposiciones suficientemente precisas que lo permitan».

Entrada y salida

La libertad de desplazamiento comprende los derechos de entrada y salida del territorio de un Estado miembro sin más requisito que la presentación de un documento de

identidad o un pasaporte válido. Con los períodos vacacionales o de reposo exentos de requisito de comunicación, el Tribunal de Justicia Comunitario resolvió ya en los años 70 que no son atentatorias a efectos de control social, y sobre todo cuando medien circunstancias de índole laboral y establecimiento definitivo, exigencias tales como la de presentarse a las autoridades.

Conforme a la sentencia del litigio Comisión Europea contra el Reino de Bélgica, emitida en 1989, resultaría contraria al propio Tratado fundacional de la CE la imposición de sanciones desproporcionadas a la infracción de tales exigencias, tales como la detención y/o expulsión del país a quienes no las cumplan. El Tribunal ha declarado que «los derechos de entrada y salida no están subordinados a la existencia de una norma interna, sino que derivan del propio TCEE», y añadió que «las disposiciones internas son medidas de policía administrativa, que pueden ser admitidas siempre que la sanción no sea desproporcionada».

El 28 de junio de 1990, el Consejo de la CE aprobó tres directivas relativas al derecho de residencia —la otra libertad instrumental para una auténtica circulación libre de trabajadores—, que están basadas en el tenor literal del artículo 3c) del

El derecho de residencia podrá limitarse a 2 ó 5 años renovables, válido para el cónyuge e hijos

TCEE que establece que «la acción de la Comunidad llevará consigo en las condiciones establecidas por el Tratado la supresión entre los Estados miembros de los obstáculos a la libre circulación de las personas». Las disposiciones tenían como fecha de entrada en vigor el 30 de junio de 1992, pospuesto luego al emblemático 1 de enero de 1993, y que en el mejor de los casos el Grupo Schengen adoptará el próximo verano.

Libertad de residencia

En la primera de ellas (Directiva 90/364/CEE), que es la de alcance más general, se establece la concesión del derecho de residencia a los nacionales de los Estados miembros que no disfruten de dicho derecho en disposición de otras disposiciones del Derecho comunitario, así como a los miembros de su familia —cónyuge y descendientes a su cargo, y ascendientes del titular del derecho de residencia y de su cónyuge que estén a su cargo— cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que dispongan para sí mismos y para los miembros de la familia de un seguro de enfermedad que cubra la totalidad de los riesgos en el Estado miembro de acogida y de recursos

suficientes, a fin de que no se conviertan, durante su residencia, en una carga social del Estado miembro que los acoge.

Se entiende por recursos suficientes los superiores al nivel por debajo del cual se concede asistencia social a los nacionales, o cuando superen el nivel de la pensión mínima de seguridad social pagada en ese país.

Cualquier actividad

El derecho de residencia se materializará mediante la expedición del permiso de residencia nacional de un Estado miembro de la Comunidad Europea, con validez que podrá limitarse a 2 ó 5 años renovables, y comporta para el cónyuge y los hijos a cargo el derecho de acceso a cualquier actividad —por cuenta propia o ajena— en todo el territorio de acogida, sin más excepciones que las fundadas en razones de orden público, seguridad o salud públicas.

La Directiva 90/366/CEE, con idéntica filosofía inspiradora que la anterior, se refiere a los estudiantes, nacionales de un Estado miembro, así como a su cónyuge y a sus hijos a cargo, a los que se reconoce el derecho de residencia «limitado a la duración de la formación que le sea impartida», y siempre que garanticen a la autoridad nacional correspondiente que disponen de recursos de subsistencia digna, estén matriculados en un centro de enseñanza reconocido para recibir con carácter principal una formación profesional, y dispongan de un seguro de enfermedad que cubra todos los riesgos en el Estado de acogida.

El hijo social del padre mercader

La Comunidad Europea persigue una finalidad fundamentalmente económica, a la que complementan objetivos sociales en un plano subalterno.

La misión básica de la CE ha sido la de crear un mercado común y acercar las políticas económicas de los Estados miembros. Para conseguirlo debe crear un «espacio común europeo» en el que se supriman las restricciones a la libre circulación de «personas, servicios y capitales».

La libre circulación de personas supone tres cosas: libertad de circulación de trabajadores asalariados o libertad de actividad laboral; libertad de prestación de servicios o libertad de actividad profesional; y libertad de establecimiento o libertad de actividad empresarial, de personas físicas y jurídicas.

Si bien es cierto que esa libertad de circulación de personas es funcional a las exigencias económicas del mercado común —prueba de ello es que tan sólo se habla de libertad circulante por razones que a la postre son económicas—, el artículo 7 del Tratado fundacional de la CE reconoce que ese derecho «constituye una manifestación del principio de la no discriminación entre los ciudadanos de los Estados

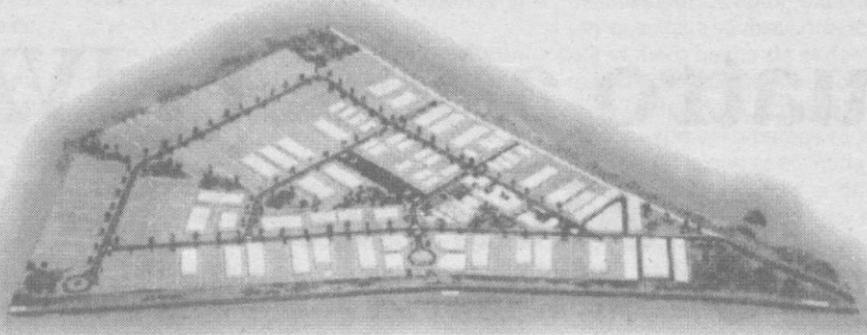
miembros en razón de su nacionalidad», implicando así a los derechos fundamentales de la persona —libertades de desplazamiento, de residencia o de igualdad de trato con el nacional—, por donde el principio tiene un alcance político y social.

Cuestión distinta es que el Tribunal de Justicia Comunitario, al interpretar el alcance de las normas comunes en lo referente a la libre circulación de las personas, lo haya extendido más allá de sus límites o funcionalidades económicas.

Otro tanto cabe decir del Derecho Derivado, que ha ido también más lejos de lo inicialmente previsto en los Tratados Básicos, seguramente impulsado por la jurisprudencia progresiva del Tribunal de Justicia Comunitario, que a imagen de cualquiera de los Estados miembros es demostración de que el judicial viene a ser el menos dependiente de los poderes públicos.

Resultado de todo lo anterior es, en opinión de numerosos especialistas de los países miembros de la CE, una discreta conquista de derechos tan importantes para el desarrollo de una Europa comunitaria —y por tanto políticamente unida— como los de libre desplazamiento y libre residencia.

POLIGONO INDUSTRIAL LA MORA



LIBERTAD CON VISTAS AL FUTURO

CON VISTAS A UNA GRAN EXTENSION.

Porque el Polígono industrial LA MORA, es único, diferente. Con más de 56.000 m² de zonas verdes, y todo ello dentro de la mayor superficie de terreno industrial existente hoy en día (561.438 m²).

CON VISTAS A SUS VENTAJAS.

Porque cuenta, además, con piscina, tenis, guardería infantil, hotel, cafetería, zona comercial, estación de servicio, taller mecánico, etc. Y dotado de: Agua potable en cada parcela, Alcantarillado, Energía eléctrica en baja y media tensión a través de centros de transformación y tomas individuales, Red telefónica, Pavimentación de calles y aceras, Alumbrado público... etc.

CON VISTAS A SU REVALORIZACION.

Además, todas aquellas empresas que se instalen aquí, podrán beneficiarse de subvenciones de hasta el 40% de la inversión (Ley de Incentivos regionales). Ya otros Polígonos han demostrado su revalorización. No pierda esta oportunidad.

CON VISTAS A UNA GRAN CIUDAD.

Porque el Polígono industrial LA MORA, se encuentra en La Cisterniga, a 4 Km de Valladolid, en el punto de encuentro de las redes de comunicación (Ctra. Nacional 122 PORTUGAL-BARCELONA) y dentro de una ciudad, Valladolid, que es el centro de la Comunidad Autónoma y con un gran futuro.



PASEO ZORRILLA, 48, 2º. TF. (983) 333 444
VALLADOLID

UNA INVERSION CON VISTAS
PARA SU EMPRESA

Financiado por:
Caja España

EMPRESA CONSTRUCTORA
ALEJANDRO BOLADO

Tras siete años de vigencia, la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido –en adelante utilizaremos sus populares siglas

IVA–, será sustituida por un nuevo texto que actualmente tramitan las Cortes Generales sobre la base de un proyecto legislativo

que es de conocimiento público desde el pasado 22 de octubre y que apunta dos motivos fundamentales para su redacción.

Cuatro años de IVA y vuelta hasta el Mercado Unico Europeo

El 1 de enero de 1993 los españoles contarán con una nueva Ley de ese Impuesto que sustituye a la de 1985

ALEJANDRO MENÉNDEZ MORENO

Catedrático de Derecho Financiero y Tributario

En primer término la necesidad de adecuar la normativa española a lo dictado en la materia por la CE. Como segunda referencia, la toma en consideración de la experiencia acumulada desde 1985, «que ha puesto de manifiesto la necesidad de introducir determinadas modificaciones, para solucionar algunos problemas técnicos o simplificar su aplicación».

Las modificaciones que se prevén en la futura Ley del IVA, determinadas por la necesidad de incorporar al Derecho español las normas de la CE, manifiestan a la vez los logros y las limitaciones de los acuerdos de los Estados miembros en la consecución del Mercado Interior que la Comunidad se proponía conseguir desde el 1 de enero de 1993.

El acuerdo de los Estados miembros de la CE, plasmado en el Acta Unica Europea que modificó el Tratado constituyente suscrito en Roma en 1957, se proponía la entrada en servicio del Mercado Interior el primer día del año próximo, lo que implicaba la necesidad de modificar la regulación del IVA existente en los países comunitarios, sustituyendo el denominado «gravamen en destino» por el llamado «gravamen en origen».

Lo que se pretendía en definitiva era que, a partir de la referida fecha, el gravamen de las importaciones de bienes provenientes de otro Estado de la CE fuese soportado en el país donde se adquirieran dichos bienes y no en el país al que iban destinados, ya que de esta manera se podrían suprimir todos los trámites fronterizos que actualmente conllevan las importaciones, haciéndose realidad así el Mercado Unico Europeo.

Pero los Estados de la Comunidad no han logrado plasmar este objetivo en tiempo y forma, por lo que han aprobado un régimen transitorio que debería concluir en 1997 con la definitiva entrada en vigor del objetivo propuesto.

Pagar en destino

El Proyecto de Ley del IVA recoge el referido régimen transitorio mediante la incorporación de un nuevo hecho imponible que no contemplaba el impuesto hasta ahora vigente, y cuyo enunciado se refiere a las «adquisiciones intracomunitarias de bienes».

La característica más relevante de esta nueva regulación consiste en

que las importaciones de bienes muebles que procedan de un país comunitario serán gravadas en España cuando sea éste el destino de tales mercancías. Cabe decir que con ello no se logra el objetivo de gravar las adquisiciones en el país donde se compran los bienes, aunque sí se consigue que únicamente se graven en el Estado de destino importador, mientras en la actualidad el adquirente tiene que pagar el IVA allá donde compra los productos, solicitar luego la devolución del impuesto en la frontera, y por último volver a pagar en el lugar de destino.

Si la satisfacción es incompleta para los agentes del mercado, estos al menos serán desde ahora un poco menos víctimas de la burocracia en la gestión del impuesto.

Otra de las novedades que contempla el referido Proyecto de Ley

respecto a la actual normativa se refiere a los tipos de gravamen incrementado del 28 por ciento, y se recoge un tipo superreducido del 3 por ciento que, junto al tipo general del 15 y al reducido del 6, constituirán las tres modalidades aplicables en España desde el 1 de enero de 1993.

Tipos mínimos

Estos tipos de gravamen están condicionados por los acuerdos de los países comunitarios, si bien éstos no han podido llegar más allá del establecimiento de unos tipos mínimos pero no únicos, en concreto del 15 por ciento el de tipo general y el 5 por ciento para el reducido, así como el reconocimiento de un superreducido para ciertas adquisiciones de bienes y servicios.

Precisamente la imposibilidad de

Después de siete años, la Ley del IVA será sustituida por un nuevo texto que tramitan las Cortes

lograr acuerdos más concretos en cuanto a los tipos de gravamen ha sido –junto a otras discrepancias a las que no cabe referirse ahora– la razón por la que no pudo quedar establecido en el país de origen el pago del IVA correspondiente a las mercancías adquiridas con destino a la importación desde otro país, y conseguir así el objetivo de un Mercado Unico Europeo, ya que solamente con unos grados impositivos uniformes resulta posible reconocer la libre circulación de bienes y servicios en todo el territorio de la CE, y la consiguiente desaparición de las fronteras físicas entre los Estados miembros.

Desde la experiencia

Entre las novedades que recoge el Proyecto de Ley del IVA desde la experiencia de 7 años de aplicación

Las modificaciones a la Ley vienen dadas por la necesidad de adecuarla a las normas de la CE

Desaparecerá el denominado tipo de gravamen incrementado del IVA del 28 por ciento

en nuestro país, cabe destacar la incorporación al nuevo articulado de un buen número de disposiciones que hasta ahora están recogidas en el Reglamento de aplicación, así como la ampliación a cinco años del plazo para rectificar las cantidades erróneamente repercutidas por este impuesto.

A este último respecto persiste la rigidez formal que ha sido característica en la norma vigente desde 1985, ya que la rectificación sólo es posible en los casos de empresarios y profesionales, y nunca en el resto de los posibles perjudicados.

Imposible asimilación

Es fácil entender que en estas breves reflexiones apenas cabe algo más que sintetizar las modificaciones de mayor relevancia plasmadas en la nueva legislación, no obstante lo cua



La nueva Ley del IVA amplía a cinco años el plazo para rectificar las cantidades erróneamente repercutidas por este impuesto.

Los nuevos tipos de gravamen están condicionados por los acuerdos de los países comunitarios

resultan ineludibles algunas escuetas valoraciones con ocasión de esta nueva Ley que actualmente tramitan las Cortes Generales.

Porque al margen de la aludida necesidad de adecuación a las normas de la Comunidad Europea, resulta una realidad insoslayable que el ciudadano español se va a encontrar en el Boletín Oficial del Estado pocos días antes de su entrada en vigor con un nuevo texto legal de 171 artículos —la norma que se deroga tenía 77—, cuya asimilación en tan corto espacio de tiempo se presenta racionalmente imposible.

Y por si esto fuera poco, la técnica legislativa empleada cumple los tristemente habituales requisitos de la normativa tributaria, esto es, su clara deficiencia formal, como puede poner en evidencia una lectura pausada.

Ello no constituye una novedad en el trabajo fino de los redactores de normas fiscales en la España contemporánea. Tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado —en el mes de agosto de 1985— la Ley del IVA que ahora rinde sus últimos días de vigencia precisó de más de un millar de contestaciones a consultas vinculantes formuladas al Ministerio de Economía y Hacienda para conocer —si tal cosa era posible— el significado de otras tantas dudas muy razonables de los ciudadanos.

Cabe suponer que con casi 100 artículos más y teniendo en cuenta que su redacción responde a la misma línea de vulneración semántica, los españoles protagonicen mayor número de súplicas de traducción al nuevo texto legislativo.

España y su ping-pong

Con harta frecuencia se contemplan en el Proyecto de Ley referencias como la del artículo 85, en el cual somos remitidos al 71, cuyo apartado 2 hace una nueva remisión al artículo 13.1º, que asimismo reenvía al 68.2º y 3º, en cuya redacción somos invitados a volver la vista al artículo 14, precepto éste que termina haciéndonos viajar de nuevo al 68.

Es proverbial también la oscuridad e imperfección con la que está redactada la regulación del IVA. Por ejemplo, las adquisiciones intracomunitarias de bienes —que constituyen una de las principales novedades—, se sujetan al impuesto de acuerdo con el artículo 13.1º «cuando sean

efectuadas a título oneroso por empresarios o por profesionales o por personas jurídicas que no actúen como tales...».

En cuanto no es posible una actuación esquizoide de las personas jurídicas y por lo tanto deben actuar siempre como tales, conseguimos entender que el texto de la futura Ley se refiere a que no actúen como profesionales o empresarios, pero entonces nos damos cuenta de que hubiera bastado con aludir sin más a las personas jurídicas ya que, actúen o no como empresarios o profesionales, están sujetas al hecho imponible descrito, como se desprende al fin de una lectura meditada —más bien de un estudio con los codos hincados en la mesa— del referido precepto.

Terminamos con otra prueba más del descuido de los autores de un Proyecto de Ley que, dada su relevancia social —e incluso por el mero hecho de serlo— merecía algo más de cuidado en su elaboración.

A lo largo de la Exposición de Motivos, la palabra «prevé» aparece sistemáticamente sin tilde, en lo que es sin duda manifestación de algo más que un error ortográfico en la transcripción, de los que por otra parte está plagado el texto.

En cualquier caso, seguramente es posible comprender a los redactores de esta nueva Ley, si se tiene en cuenta que normalmente es más fácil hacer las cosas mal, y que además no pasa nada por hacerlas así.



Aranceles fuera

El articulado de Política Fiscal del Tratado de la Unión Europea (Maastricht) reza:

Artículo 95.— NINGUN ESTADO MIEMBRO GRAVARA DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS PRODUCTOS DE LOS DEMAS ESTADOS MIEMBROS CON TRIBUTOS INTERNOS, CUALQUIERA QUE SEA SU NATURALEZA, SUPERIORES A LOS QUE GRAVEN LOS PRODUCTOS NACIONALES SIMILARES. ASIMISMO, NINGUN ESTADO MIEMBRO GRAVARA LOS PRODUCTOS DE LOS DEMAS ESTADOS MIEMBROS CON TRIBUTOS INTERNOS QUE PUEDAN PROTEGER INDIRECTAMENTE OTRAS PRODUCCIONES.

Artículo 96.— LOS PRODUCTOS EXPORTADOS AL TERRITORIO DE UNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS NO PODRAN BENEFICIARSE DE NINGUNA DEVOLUCION DE TRIBUTOS INTERNOS SUPERIOR AL IMPORTE DE AQUELLOS CON QUE HAYAN SIDO GRAVADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE.

Artículo 97.— LOS ESTADOS MIEMBROS QUE PERCIBAN EL IMPUESTO SOBRE EL VOLUMEN DE NEGOCIOS CON ARREGLO AL SISTEMA DE IMPOSICION

CUMULATIVA EN CASCADA, PODRAN PROCEDER A LA FIJACION DE TIPOS MEDIOS POR PRODUCTO O GRUPOS DE PRODUCTOS, RESPECTO DE LOS TRIBUTOS INTERNOS QUE GRAVEN LOS PRODUCTOS IMPORTADOS O DE LAS DEVOLUCIONES CONCEDIDAS A LOS PRODUCTOS EXPORTADOS, SIN PERJUICIO, NO OBSTANTE, DE LO ENUNCIADO EN LOS ARTICULOS 95 Y 96.

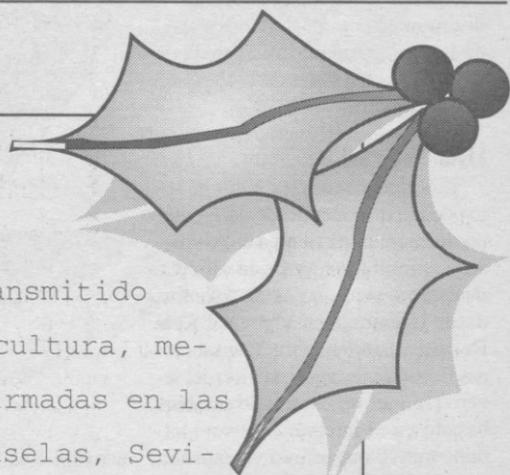
Artículo 98.— EN CUANTO A LOS TRIBUTOS DISTINTOS DE LOS IMPUESTOS SOBRE EL VOLUMEN DE LOS NEGOCIOS, LOS IMPUESTOS SOBRE CONSUMOS ESPECIFICOS Y LOS OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS, NO SE PODRAN CONCEDER EXONERACIONES NI REEMBOLSOS A LAS EXPORTACIONES A LOS DEMAS ESTADOS MIEMBROS NI IMPONER GRAVAMENES COMPENSATORIOS A LAS IMPORTACIONES PROCEDENTES DE LOS ESTADOS MIEMBROS, A MENOS QUE LAS MEDIDAS PROYECTADAS HUBIERAN SIDO PREVIAMENTE APROBADAS POR EL CONSEJO, PARA UN PERIODO DE TIEMPO LIMITADO.



TITULAR: servicio 12.121

Durante 1992, la Agencia ICAL les ha transmitido 12.120 noticias. Hablaban de economía, cultura, medioambiente, política, deporte, salud... Estaban firmadas en las nueve provincias de la región, pero también en Bruselas, Sevilla, Barcelona o Tel Aviv. Fue la información más leída en Castilla y León.

La noticia 12.121 no es una exclusiva, ni siquiera novedosa, pero nos gusta transmitirla: llega la Navidad.



Muchas felicidades

AGENCIA ICAL

Nuestras calles no se llenarán de nuevas sucursales bancarias de nombres extraños, provenientes de los países de la CE. A estas alturas del curso, ya están aquí todos los

que deseaban venir del mismo modo que las entidades españolas que se consideraban suficientemente fuertes para hacer turismo en la bahía internacional de los ca-

pitales ya se han instalado en el resto de Europa. El día 1 de enero de 1993 apenas será referencia en un mercado internacional que casi nada nuevo aportará.

Los capitales circulan ya en libertad por el territorio de la CE

España suprimió en febrero de 1992 una restricción a las transacciones vigente desde la Guerra Civil

Francisco Barrasa

Los jocosos comentarios de la hora del café que apuntan a los bancos españoles como «cautivos y desarmados» a partir de 1993, por las presuntas mejores armas de sus homólogos de otros países europeos, van a dejar intacta la «sed de venganza» de nuestros conciudadanos. La banca extranjera ya operaba con fluidez en y hacia España desde 1980, y desde febrero de este año ya disponíamos de las cuentas y los créditos en divisas con la misma naturalidad —pero mayores riesgos— que la bendita cartilla de ahorros. La definitiva entrada en vigor de la liberalización de movimientos de capitales entre Estados de la CE, el próximo día 1 de enero, apenas será referencia burocrática de un mercado bancario internacional en el que sólo matices como una publicidad más atractiva o una centésima en los intereses nos hará dudar.

España cumplió durante el período transitorio 1988-1992 el precepto de suprimir progresivamente y «para el buen funcionamiento del mercado común», las restricciones a los movimientos de capitales pertenecientes a personas residentes en los Estados miembros de la CE, así como las discriminaciones de trato por razón de la nacionalidad o residencia de las partes o del lugar de colocación de los capitales.

Una ley del 38

Los ciudadanos españoles no sólo pueden disponer desde hace tiempo de cuentas corrientes en los países comunitarios —y en la moneda de éstos—, sino que están exentos, desde la entrada en vigor del Real Decreto 1816/91 sobre Transacciones Económicas en el Exterior, del severo régimen de control de cambios basado en el intervencionismo administrativo que estuvo vigente aún durante la década de los 80.

Los técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda sometieron a la firma del ministro Solchaga un texto legislativo que se adaptaba a la libre circulación de capitales entre los Estados miembros de la CE, mediante la derogación de nada menos que dos reales decretos y 13 órdenes ministeriales promulgadas entre 1980 y 1991. Pero la más notable de las circunstancias históricas de esta medida del Gobierno es que el sistema generalizado de restricciones y controles a las transacciones exteriores se remontaba en el caso

español a la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios de 24 de noviembre de 1938.

Olvidar la autarquía

Aquel texto legislativo nacido en plena Guerra Civil respondió durante décadas a circunstancias históricas caracterizadas por un insuficiente nivel de desarrollo económico, una acusada precariedad de las estructuras financieras, un tradicional déficit de la balanza de pagos y una permanente debilidad en el tipo de cambio de la peseta.

A partir de los años 80, el desarrollo de la economía española y su

España cumplió ya el precepto de suprimir las restricciones a los movimientos de capitales

creciente grado de integración con las estructuras económicas de los países desarrollados favorecieron una política de progresiva liberalización y eliminación de restricciones y trámites administrativos que, en

el ámbito concreto del control de cambios, se materializó en disposiciones que suprimieron la exigencia de autorización previa para la mayor parte de las transacciones. La adhesión de España a la CE aceleró ese proceso liberalizador, que legalmente debía culminar el primer día de enero de 1993.

La plena liberalización de las transacciones y transferencias con el exterior fue un hecho con 10 meses de antelación al término de ese período transitorio que estableció la Directiva 88/361/CE. El grado de interdependencia de la economía española con el exterior y la creciente

internacionalización de la actividad económica supusieron dar vía libre no sólo a las transacciones con los socios europeos, sino también a las realizadas con otros países.

Maletín de 5 millones

La eliminación de las restricciones a las transacciones exteriores de capitales alcanza en el caso español a la práctica totalidad de las operaciones, manteniéndose tan sólo la exigencia de autorización previa para la exportación física de moneda metálica, billetes de banco, cheques bancarios al portador y oro amonedado o en barras, a través de las fron-



La Unión Económica es un elemento imprescindible para la plena realización del Mercado Interior

teras nacionales, por importe superior a 5 millones de pesetas, y ello según el texto del Real Decreto, «por considerar tal exigencia necesaria en el marco de la lucha contra las actividades delictivas, singularmente el narcotráfico».

Y sin embargo, tal restricción no perturba en sentido estricto las transacciones económicas con el exterior, al estar totalmente liberalizados los cobros, pagos y transferencias por vía bancaria.

La plena liberalización de las operaciones exteriores no es óbice para el mantenimiento de mecanismos de información que permiten el conocimiento estadístico de los cobros, pagos y transferencias con el exterior. También fue intención de Solchaga —y así lo hizo constar en el aludido Real Decreto— asegurar la observancia del ordenamiento jurídico español, especialmente en ciertos artículos de la Ley General Tributaria.

La soberanía nacional

En esa línea de salvaguarda figuran también cláusulas que permiten establecer restricciones transitorias «ante determinadas situaciones que por su naturaleza y gravedad lo aconsejaren», siempre con respeto a las obligaciones internacionales asumidas por España, entre las cuales figuran en primer término las adquiridas con el resto de los miembros de la CE.

La mejor demostración de que el Gobierno del Estado español ha puesto en marcha una normativa legal sobre liberalización de capitales en gran sintonía con sus socios comunitarios son las advertencias normativas en materia de inversiones foráneas en nuestro país y españolas en el extranjero, pues la liberalización de operaciones de capitales ha de entenderse «sin perjuicio de que las normas específicas permitan someter a algunas de ellas a la exigencia de autorización previa, verificación administrativa o a otras medidas de control, basadas en la defensa de la soberanía económica nacional en el caso de las iniciativas extranjeras en España, y de la vigilancia del cumplimiento de la legislación fiscal propia en el caso de las inversiones españolas en otros países».

La Unión Económica y Monetaria es una de las más viejas aspiraciones de la Comunidad Europea, ya que se trata de un elemento imprescindible para la plena realización del Mercado Interior. Aunque no está mencionada en el Tratado de Roma de 1957, la Cumbre de La Haya escuchó en 1967 la formulación de ese objetivo, cuya necesidad quedó avalada al año siguiente por el Informe Werner. La gran novedad del Tratado de Maastrich ha sido la consideración de que se trata de una meta alcanzable en un plazo razonable.

Sin novedad en la Banca

La posibilidad de que todos los bancos de todos los países comunitarios abran una oficina en la calle donde vive Juan Español no constituirá ninguna panacea de las que citamos entre pares y juego a la hora del mus. En primer lugar porque los dos productos característicos de esta libertad de circulación de capitales —las cuentas y los créditos en divisas— están hace tiempo al alcance de todos, y como es lógico sólo acuden a ellos las empresas exportadoras y los agentes del mercado de renta variable. En segundo término, orque los productos

bancarios convencionales —cuentas corrientes y de ahorro, préstamos al consumo y planes de pensiones— responden a la legislación fiscal y a una autorregulación de mercado que únicamente permiten establecer mínimas diferencias en las comisiones por servicios.

Dado que los bancos de todos los Estados miembros y de terceros países son subsidiarios para los tipos de interés del índice LIBOR del banco de Inglaterra y de sus adaptaciones a las monedas nacionales, Juan Español sólo tendrá motivos para financiar su nuevo coche con el crédito de un banco extranjero si el spot televisivo

de éste le resulta emocionante, o sus hijos adoran los pins que regala en ventanilla, o la comisión por operaciones en la cuenta de recibos domiciliados es un duro más barata que en su intermediario financiero de toda la vida.

A estas alturas del curso ya están aquí prácticamente todos los que deseaban venir, del mismo modo que adquirieron bancos o cajas de ahorro en países europeos aquellas entidades españolas que, como La Caixa o el Banco Bilbao Vizcaya, se encuentran lo suficientemente fuertes para hacer turismo en la bahía internacional de los capitales.



Moneda única y moneda europea

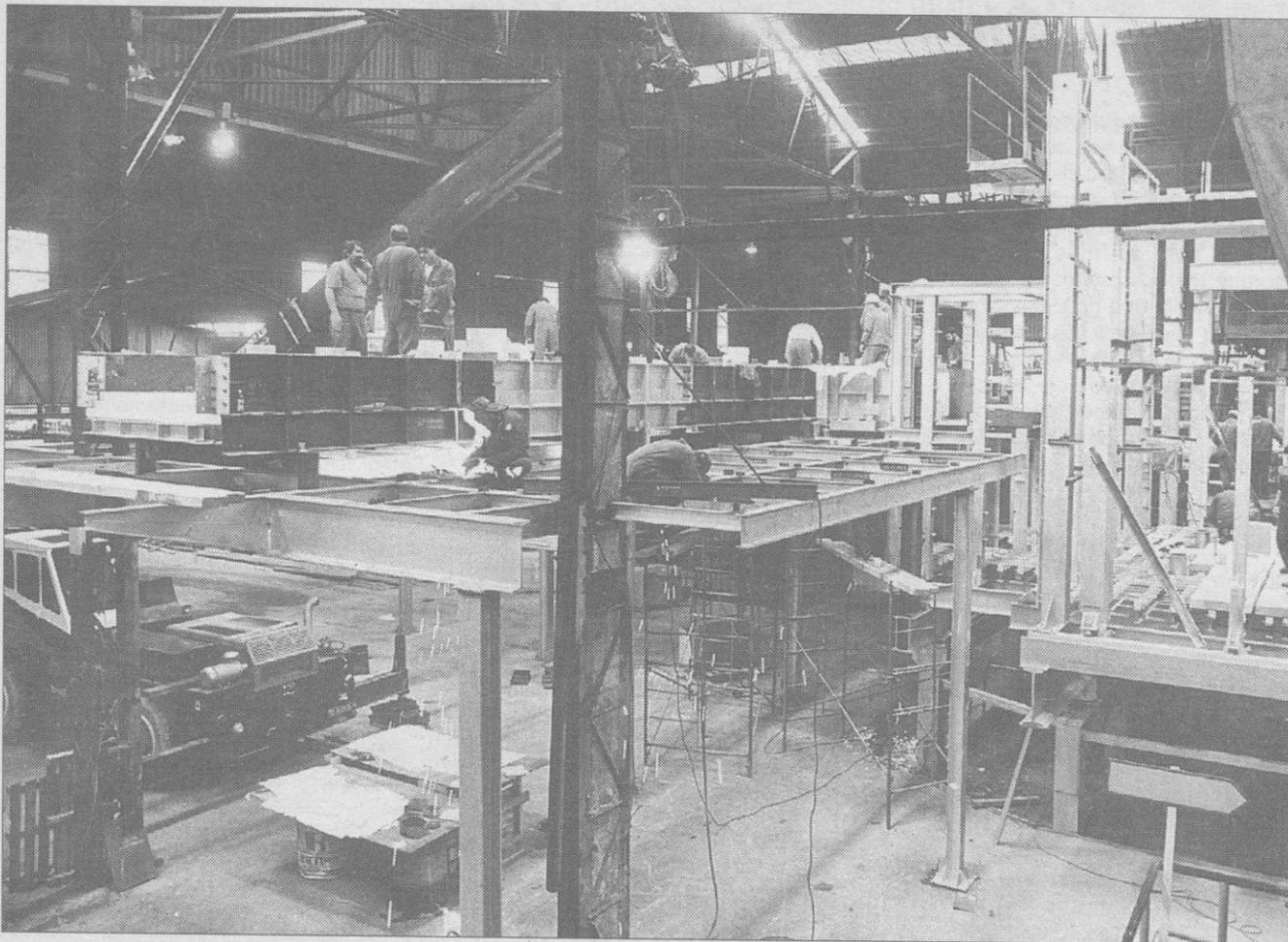
Los firmantes del Tratado de Maastrich están convencidos de que la moneda única tendría claras ventajas para la estabilidad económica y financiera de los países de la CE —que es la primera potencial comercial del mundo—, al asegurar a los agentes económicos y a los ciudadanos en general la credibilidad y un liderazgo monetario frente al dólar y el yen. Sin embargo, los países comunita-

rios no son unánimes a la hora de pronunciarse por el ECU o por la más fuerte de las monedas de los Estados miembros.

En todo caso, la moneda única debería producir una reducción de los tipos medios de interés, al fusionarse los mercados financieros nacionales y afianzarse entre el público la idea de estabilidad de precios.

La supresión de los costes de transac-

ción y de operación de cambios entre monedas —que un informe reciente de la Comisión Europea cifra en un ahorro de cientos de miles de millones de pesetas— evitaría casos como el actual, donde un ciudadano español que cambiase sucesivamente sus pesetas en los restantes Estados miembros para finalmente volver a transformarlos en pesetas, habría perdido casi el 50 por ciento de su valor únicamente en comisiones de cambio.



La construcción se va a mantener estancada en los niveles de 1990 durante los próximos tres años.

ICAL

Estancamiento económico y crisis de confianza

J.L. ROJO GARCIA

(Grupo Hispalink-CyL)

Parece ya confirmado que la economía castellano-leonesa se ha instalado en una situación próxima al estancamiento. En efecto, los miembros del grupo Hispalink creemos que podríamos asistir a un crecimiento del conjunto de la economía regional del orden del 1,3 por ciento en términos reales (esto es, descontando el efecto de los precios) para el año 1992.

Nuestras predicciones para los próximos años confirman que el estancamiento de la economía regional no sería transitorio, sino que abarcaría todo el período 92-95. En dicho período se alcanzarían crecimientos anuales entre el 1 y el 1,5 por ciento, con una media del 1,3 por ciento para el conjunto del cuatrienio.

Este estancamiento no puede atribuirse sólo a la mala situación del sector agrario y ganadero que, desde 1989 (en ese año su valor añadido cayó un 14 por ciento) no ha visto mejorar sus resultados, sino también al comportamiento del resto de los sectores. La economía no agraria (suma de la industria, la construcción y los servicios), que creció en el trienio 89-91 a un ritmo medio anual del 3,6 por ciento, no rebasará este año en ningún caso el 1,5 por ciento, y tampoco los próximos.

La atonía parece generalizarse a todos los sectores. Dentro de la industria regional, sólo presentan crecimientos significativos los subsectores energéticos y los de bienes de capital, estos últimos debido al sostenimiento relativo de la industria del automóvil. La fabricación de bienes de consumo, que representa el 39 por ciento del total industrial en la región, mantendrá unos crecimientos del 1 por ciento en éste y los próximos años.

La construcción, que en los años 86 a

Hispalink sitúa el crecimiento regional en un 1,3 por ciento para el próximo cuatrienio

90 realizó importantes aportaciones al crecimiento regional, se va a mantener estancada en los niveles de 1990 entre 1991 y 1995, con crecimientos anuales ligeramente superiores al 1 por ciento. Bien es cierto que no parecían posibles de sostener los ritmos de crecimiento del quinquenio anterior, pero no lo es menos que ningún sector parece tener posibilidades de tomar el relevo de la construcción como motor de la economía regional, por lo que su estancamiento resulta más preocupante.

Especialmente destacable resulta la atenuación del crecimiento de los servicios (alrededor del 1 por ciento anual para el período 1992-95), que representan más del 51 por ciento de la actividad económica regional. Dentro de dicho sector presentarán comportamientos bien diferenciados sus tres subsectores; los servicios destinados a la venta mantendrán crecimientos apreciables dentro de la tónica general (entre el 1,5 y el 2 por ciento); los servicios de las administraciones públicas no crecerán ni el 0,5 por ciento, por el recorte del gastos que también va a afectar a la construcción, y el subsector de transportes y comunicaciones incluso verá caer su valor añadido.

En estas condiciones, ¿qué cabe esperar del comportamiento del empleo regional? Con caídas anuales del orden del cinco o el seis por ciento del empleo

El sector servicios, más del 51 % de la actividad de la región, crecerá poco entre el 92 y el 95

agrario (que en parte son debidas al envejecimiento de la población rural y por tanto engrosan las filas de la jubilación y no las del desempleo) son necesarios crecimientos superiores de la economía regional para que se generen empleos netos. La consecuencia necesaria del estancamiento económico es la caída de la población ocupada, a ritmos del 2 por ciento anual (año 1992) o del 1 por ciento anual de media para el período 93-95. Incluso durante los años 1992 y 93 se destruirán empleos netos en los sectores no agrarios, fundamentalmente en la construcción y los servicios. Ello, unido al crecimiento de la población activa, sobre todo femenina, que hoy día no parece dispuesta a refugiarse en el hogar en épocas de crisis, provocará sensibles incrementos del número de desempleados y de la tasa de desempleo regional.

Debe tenerse en cuenta, además, que el empleo que nosotros prediciamos es el de la Encuesta de Población Activa, que estima el denominado empleo residente (número de castellano-leoneses que trabajan). Las cifras recientemente conocidas de Contabilidad Regional, que miden el denominado empleo interior, son elocuentes; en 1989, última cifra conocida, (aunque el comentario sería análogo para los años 1980 a 1989) más de 56.000 ocupados en nuestra región no tienen su residencia en ella; aún sin olvidar los proble-

Se deben realizar inversiones productivas con viso de futuro, pese a que sus efectos no sean inmediatos, y reconvertir la agricultura regional

mas censales, las cifras disponibles indicarían que importamos unos cincuenta y cinco mil ocupados en industria y servicios (los sectores que generan rentas salariales mayores) y exportamos unos diez mil ocupados en los sectores agrarios y la construcción. Ello se traduce en una disminución de las rentas salariales residentes en la región sobre lo que podría esperarse de los niveles generales de ocupación, y sugiere que podría disminuir el número de desempleados en nuestra Comunidad en unos efectivos que, aunque difíciles de evaluar, alcanzarían una buena parte de los 56.000 ocupados reseñados, siempre que la formación profesional de los desempleados en nuestra Comunidad posibilitara las sustituciones.

La situación actual y futura que pretenden cuantificar nuestras predicciones, y que esencialmente no es desconocida para los agentes económicos y sociales, no debe hacernos olvidar que es obligación de todos, tanto de dichos agentes como de los que desde la perspectiva académica nos dedicamos al estudio de la economía regional, proponer líneas de actuación que corrijan esta situación y permitan, en definitiva, que nuestras predicciones no se conviertan en realidades.

Desde esta perspectiva y sin querer ser exhaustivos, creemos conveniente realizar algunas precisiones.

1.- Los indicadores económicos disponibles señalan una relativa fortaleza de la demanda de bienes de consumo lo que evidencia que, parcialmente, la crisis actual tiene que ver con una crisis de confianza debida a factores exógenos. De hecho, el consumo regional seguirá creciendo de forma apreciable, aunque recurriendo de forma mayor al endeudamiento de las familias.

2.- Pero, además de restablecer un clima de confianza, hay que realizar inversiones productivas con visos de futuro, cuyos efectos no serán necesariamente inmediatos. Desde las administraciones públicas, mediante inversiones en educación, infraestructuras y comunicaciones. Y desde los agentes privados, realizando un esfuerzo innovador que permita generar una economía tecnológicamente más independiente en sectores con perspectivas de demanda importante a medio y largo plazo. Hoy día existen ya estudios que señalan cuáles pueden ser estos sectores en la perspectiva del Mercado Unico Europeo, y aunque la extensión de este trabajo no permite abundar en su descripción, digamos sólo que no coinciden con las especializaciones productivas de nuestra Comunidad Autónoma.

3.- Finalmente, debe realizarse una reconversión importante de la agricultura regional, que evite además estrangulamientos que puedan producirse en la industria agroalimentaria. En el grupo Hispalink hemos estudiado la incidencia sobre nuestro sector agrario de la P.A.C. y de los previsibles acuerdos en el seno del GATT y las perspectivas no son muy alentadoras.

CITROËN C 15



Ahórrate hasta **180.000** Ptas.

Pídele lo que quieras. Hoy puede ser tu día mágico.

Ahórrate hasta 180.000 pesetas en el Citroën C 15.

Pídele confort, espacio y equipamiento.

Pídele unos motores potentes, de última generación, robustos y de fácil mantenimiento.

Pídele comodidad, asientos confortables, y un equipamiento propio de un turismo.

Pídele una oferta excepcional este mes.

No pierdas la oportunidad. Ahórrate hasta 180.000 pesetas.

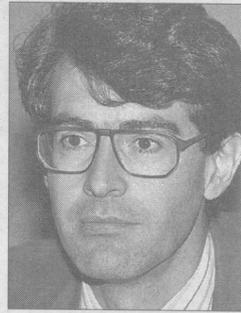
Citroën C 15, desde 1.042.137 pesetas.*


CITROËN
RED DE CONCESIONARIOS

CITROËN C 15

* Precio máximo recomendado. IVA, transporte y promoción incluidos. Oferta válida, hasta fin de mes, para vehículos en stock en Península y Baleares. No acumulable a otras ofertas promocionales.

La comercialización de la pizarra, producida exclusivamente en las provincias de León y Orense, está en manos de los franceses y los renombrados piñones de Valladolid son extendidos desde Reus. Que los empresarios de Castilla y León deben mejorar sus cauces de comercialización con vistas al Mercado Unico es algo obvio, como también deben aceptar el desafío de incrementar su competitividad frente a sus homólogos europeos. Y ello a pesar de pagar unos salarios más altos que algunos países de la Comunidad y padecer unos costes financieros superiores, una energía más cara, peores infraestructuras y una intensa presión fiscal. Así lo pusieron de manifiesto a la Agencia ICAL cinco destacados expertos en economía de la región que fueron reunidos a petición de este medio de comunicación en una mesa redonda el pasado 25 de noviembre. Asistieron el titular de Economía del Gobierno regional, Fernando Becker; el presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla y León (CECALE), José Elías Fernández Lobato; el presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid, Vicente Garrido Capa; el gerente de la empresa mixta «Exportadora Castellanolonesa» (EXCAL), Javier Casanova; y el responsable del departamento de Exterior del Banco de Santander, Carlos Villarramiel. El panorama, ciertamente preocupante, presenta también aspectos positivos y todos los ponentes apuntaron las recetas —porque haberlas, las hay— para afrontar la crisis y el nuevo marco de relaciones comerciales que se abre en el 93.



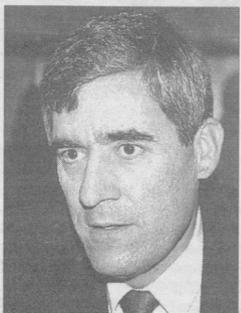
“Los individuos y las empresas son los protagonistas, porque la administración no lo puede todo. Es malo el maniqueísmo de buscar culpables y cada uno debe asumir su cuota de responsabilidad”.

FERNANDO BECKER
Consejero de Economía



“No sólo hay que producir productos de calidad, sino que debemos acordarnos de la mujer del César y esforzarnos por mostrarla en los mercados exteriores.”

JAVIER CASANOVA
Director de EXCAL



“A igualdad de reglamentos, infraestructuras y costes de producción, la formación de los empresarios es fundamental para conocer los recursos; de lo contrario, sirve para muy poco”

CARLOS VILLARRAMIEL
Comercio Exterior



El rapto de Europa

Los empresarios de la región afrontan el desafío de la competitividad

El consejero de Economía de la Junta, Fernando Becker, expuso las debilidades, en términos macroeconómicos, que padece el país y, por ende, Castilla y León, como la ausencia de una banca privada comprometida con la industria, al haberse apostado por el modelo anglosajón de banca comercial frente al modelo centro-europeo que encarna Alemania. Como carencias propias de la región, a juicio de Becker, son reseñables la falta de una cultura empresarial que hubiera permitido prepararse ante la nueva situación y la falta de formación de los trabajadores, cuya cualificación sólo es comparable a la europea en sectores de demanda débil o media, como el de la automoción.

En función de los costes de las empresas, ninguno de los cinco factores que determinan el precio final de fabricación del producto y lo hacen competitivo es favorable al empresario castellanolleonés. Los salarios, que en la región suponen entre el 40 y el 60 por ciento del coste final, y en casos como en la minería el 70 por ciento, han crecido en los últimos años por encima del PIB de España y de la media europea, hasta hacerse equitativos y, en algunos casos, superiores a los de otros países más avanzados, según el consejero.

Los costes financieros, cuando las empresas acuden a la banca en busca de créditos, están 5 ó 6 puntos por encima de la media de otros países de la CE, «lo que supone una desventaja respecto a sus competidores», dijo Becker. El precio de la energía en España es prácticamente el doble del que paga un francés, factura que ha obligado a cerrar a empresas de consumo intensivo de la región, como «Ferroaleaciones», en Medina del Campo.

Para el consejero, las infraestructuras en comunicaciones como carreteras o aeropuertos (clave pa-

ra la implantación de algunas multinacionales) son claramente inferiores en la región respecto a otras españolas y europeas y la telefonía, por donde discurren las redes informáticas, «es un servicio caro y no bueno», expuso. Por último, la presión fiscal, aunque menor que la media europea, supone un esfuerzo soportado no comparable que al final se acaba trasladando a los precios de los productos.

Situación agravada

Según el presidente de la Confederación de Empresarios de Castilla y León, José Elías Fernández Lobato, la carga impositiva se ha agravado en los últimos meses y empeorará todavía más. Desde el 1 de enero, dice el representante de CECALE, el empresario paga un 1 por ciento más de la aportación al desempleo; a partir del primero de agosto asumió los costes de las bajas laborales por enfermedad de los días cuarto al decimoquinto; a partir del próximo año verá incrementada su cotización a la Seguridad Social un 0,4 por ciento por trabajador; desaparecerán topes salariales en determinados grupos de cotización —lo que obligará a incrementar algunas nóminas— y ha visto cómo aumentaba el I.V.A., el I.A.E. y el I.R.P.F., hasta el punto de que Fernández Lobato afirma que «en el último año nos han hecho incompetitivos».

El escaso esfuerzo comercializador realizado hasta la fecha fue resaltado por todos los contertulios, quienes expusieron ejemplos como el de los piñones de Valladolid, cuya venta está controlada por catalanes, dijo Villarramiel. Según este ejecutivo de banca, de devaluación de la peseta y el posterior ajuste de bandas o «segunda devaluación» puede mejorar las exportaciones al hacer competitiva a esta moneda, que en los últimos años no lo ha sido.

frriendo un serio peligro de que muchas empresas acaben instalándose allí». Por su parte, Vicente Garrido Capa también exige un mismo «reglamento de juego» para todos en aspectos laborales, sindicales o de seguridad social.

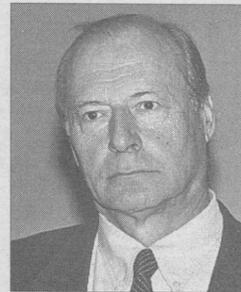
El presidente de la Cámara de Comercio de Valladolid subraya la importancia que para el desarrollo industrial tienen las actuaciones municipales para mejorar la dotación en suelo industrial, vivienda e infraestructuras locales. También advierte del peligro de peleas estériles con el vecino de al lado, «porque no se puede hacer un aeropuerto, un palacio de congresos o una feria de muestras en cada sitio, un original y ocho copias y construir una autonomía de pili y mili». En este sentido, descalificó los «pactos por» que han proliferado en algunas provincias de la región.

Comercialización

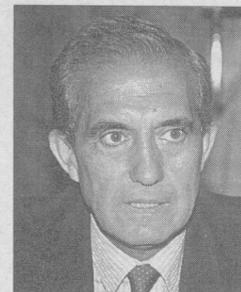
Javier Casanova, director de EXCAL, asegura que la devaluación de la peseta será un «balón de oxígeno» para las empresas exportadoras a corto plazo, pero la gran batalla será la recuación del déficit público. Según indicó, Castilla y León no cuenta con un solo consorcio exportador que agrupe a los fabricantes de un sector, cuando en la Comunidad Autónoma Vasca funcionan una treintena a pleno rendimiento.

El escaso esfuerzo comercializador realizado hasta la fecha fue resaltado por todos los contertulios, quienes expusieron ejemplos como el de los piñones de Valladolid, cuya venta está controlada por catalanes, dijo Villarramiel. Según este ejecutivo de banca, de devaluación de la peseta y el posterior ajuste de bandas o «segunda devaluación» puede mejorar las exportaciones al hacer competitiva a esta moneda, que en los últimos años no lo ha sido.

“No se puede hacer una mesa por desarrollo de Segovia, un armario por el desarrollo de Palencia y la silla por León, todos tirando de la misma cuerda para presionar a la administración. No se puede hacer un aeropuerto, un palacio de congresos y una feria de muestras en cada sitio, un original y ocho copias y construir una autonomía de Pili y Mili.”



VICENTE GARRIDO CAPA
Cámara de Comercio de Valladolid



JOSÉ ELÍAS FERNÁNDEZ LOBATO
Presidente CECALE

“Estamos por encima de la media nacional en el crecimiento industrial. Nuestra región tiene problemas, pero tampoco hay que ser negativos porque estamos haciendo un gran esfuerzo.”

¿QUO VADIS?

La desaparición de fronteras derivada del Mercado Unico no eliminará todas las barreras entre los países comunitarios, en opinión del consejero de Economía, Fernando Becker, ya que los países de la CE no han cumplido por completo sus compromisos y seguirán existiendo trabas fiscales y técnicas al libre comercio.

Además, la Comunidad Europea atraviesa un momento especialmente complejo y delicado como consecuencia de la crisis económica y las divergencias existentes entre los países miembros sobre el Tratado de Maastricht.

Las barreras técnicas que aún siguen existiendo entre los países comunitarios —como los estándares industriales o los mínimos de calidad— constituyen uno de los factores más importantes que impiden la plena integración, ya que responden a un proteccionismo larvado que puede perjudicar a Castilla y León. Al mismo tiempo, existe una falda de sintonía desde el punto de vista de la armonización fiscal, cuyo ejemplo más claro es el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.).

Ambas cuestiones llevan al consejero de Eco-

nomía a determinar que aunque el Mercado Unico entre en vigor en enero de 1993, todavía quedará un trecho que recorrer para conseguir la plena integración.

La desaparición de fronteras se produce, además, en un marco comunitario lleno de incertidumbre, tanto por la situación económica como por la divergencias que ha surgido en torno al Tratado de la Unión Europea. Según Fernando Becker, la CE se encuentra ante la disyuntiva de profundizar en la unidad política y monetaria o ampliar su actual marco con la incorporación de los nuevos países que han llamado a su puerta. El primer camino encuentra serias dificultades, en opinión del consejero, motivadas por la desaceleración del crecimiento económico que ha sido especialmente duro para Gran Bretaña y los países de Sur de la Comunidad, pero también afecta al «gran coloso», Alemania, que ha previsto un crecimiento cero para el próximo año y, por razones distintas pero también económicas, a Francia, por los perjuicios que le ocasionaría el acuerdo del GATT.

Por su parte, Vicente Garrido Capa otorga gran importancia a la actuación de los ayuntamientos y los gobiernos regionales, que deben

LOS DIEZ MANDAMIENTOS

- I.- UNA POLÍTICA GLOBAL QUE NO DETERIORE LA COMPETITIVIDAD.
- II.- EQUIPARACIÓN DE LAS CONDICIONES OBJETIVAS DE NUESTRA ECONOMÍA CON LA DE NUESTROS COMPETIDORES.
- III.- COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LOS CUATRO NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN.
- IV.- MEJORA DE LA CULTURA EMPRESARIAL.
- V.- MEJORA DE LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES.
- VI.- AUMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS.
- VII.- UNA POLÍTICA INDUSTRIAL LIGADA AL SECTOR FINANCIERO.
- VIII.- DIVERSIFICAR LAS FUENTES ENERGÉTICAS, ESPECIALMENTE EL GAS NATURAL.
- IX.- DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.
- X.- CREACIÓN DE REDES DE COMERCIALIZACIÓN.

«Sabemos dónde hemos fallado y dónde podemos acertar»

«Las empresas están haciendo un gran esfuerzo ante el Mercado Unico y también hemos hecho nuestros análisis de conciencia y si sabemos dónde hemos fallado también dónde podemos acertar». Así de rotundo se mostraba José Elías Fernández Lobato, presidente de CECALE, cuando se le preguntó por la existencia de «recetas» para mejorar nuestro sistema productivo. Según indicó, la región tiene enormes potencialidades «ya que está a la cabeza de las 17 autonomías en cultura y formación y posee cuatro universidades». El consejero de Economía, Fernando Becker, por su parte, recordó la «excelente» localización de la región en la Península Ibérica, la demanda fuerte de alta tecnología, la existencia de abundante energía —aunque menos competitiva que la nuclear— y una gran capacidad de ahorro, el 7 por ciento nacional. Garrido Capa añadió que la región posee terreno abundante y agua de sobra.

El consejero indicó que la mejor señal para conocer si una empresa de la región está preparada para el Mercado Unico es fijarse en su capacidad de vender en el extranjero: «La exportación es la garantía de continuidad de las empresas porque significa que son competitivas».

Fernando Becker cree que para mejorar la actual situación de la industria castellano-leonesa hay que impulsar desde el Gobierno central una política económica global que no deteriore la competitividad; equiparar las condiciones objetivas de nuestra economía a la de nuestros competidores; incrementar la cooperación institucional: fomentar una política industrial ligada al sector financiero; mejorar la formación de la oferta laboral y la cultura empresarial, en todo lo que implica gestión, e incrementar la innovación tecnológica y de los procesos productivos.

Por su parte, Vicente Garrido Capa otorga gran importancia a la actuación de los ayuntamientos y los gobiernos regionales, que deben

La exportación es la garantía de continuidad de las empresas, al significar que son competitivas

ofertar «una dotación amplia y generosa de suelo industrial, traducirlo en viviendas e infraestructuras locales». Al Gobierno central, que exija el mismo reglamento para todos los países de la CE.

Carlos Villarramiel, por su parte, recalca la necesidad de mejorar la formación, para aprovechar las ventajas que ofrece Europa, las fórmulas para obtener financiación más ventajosas en moneda extranjera o la búsqueda de nuevos cauces de comercialización, entre otros muchos ejemplos.

Javier Casanova, de EXCAL, apunta la necesidad de reducir el actual déficit público para incrementar la competitividad de nuestros productos. Así mismo, cree fundamental ofrecer productos de calidad e incrementar los esfuerzos para mostrarlos. Además, indicó que se debe mejorar el diseño, «aspecto en el que estamos bastante flojos», y salir al extranjero para impulsar las ventas mediante los consorcios de exportación donde puedan agruparse las PYMES, que podrían acceder a subvenciones del Instituto de Comercio Exterior (ICEX).

José Elías Fernández Lobato considera importante consolidar la alternativa energética que supone el gas; mejorar la oferta de suelo industrial bien comunicado; construir infraestructuras que unan los centros productivos con puertos marítimos y aeropuertos; reducir la fiscalidad, especialmente desde las administraciones locales y crear redes de comercialización de productos.

Una visión realista de los aspectos que hacen patente la crisis de la institución presupuestaria tiene que partir de la comprensión de que la vida del Derecho se ve fundamentalmente afectada por la «recep-

ción social» de la norma. Además, es importante comprender que las normas legales son una variable endógena de la vida social que ésta produce y a la cual aquellas afectan. La efectividad de las normas legales

para afectar a los procesos presupuestarios depende, en gran medida, de la apreciación de la realidad presupuestaria por parte de sus responsables políticos y, en definitiva, de los ciudadanos en general.

Urge reducir el déficit público

Las Administraciones públicas españolas tienen que reducir sus gastos para sintonizar con los países del Mercado Unico Europeo

FRANCISCO JAVIER SALINAS
SANCHEZ

(Catedrático de Economía
Política y Hacienda Pública)

Por tanto el problema de cualquier reforma de la institución presupuestaria —como de cualquier reforma social— es si los ciudadanos, como principales de la organización económica que denominamos Hacienda Pública, sintonizan con la reforma. En cierta medida, para cualquier defensor de las reformas presupuestarias, éste es un reto mayor aún que el de conseguir ver recogida su reforma presupuestaria en el BOE o medio de publicidad análogo de normas legales.

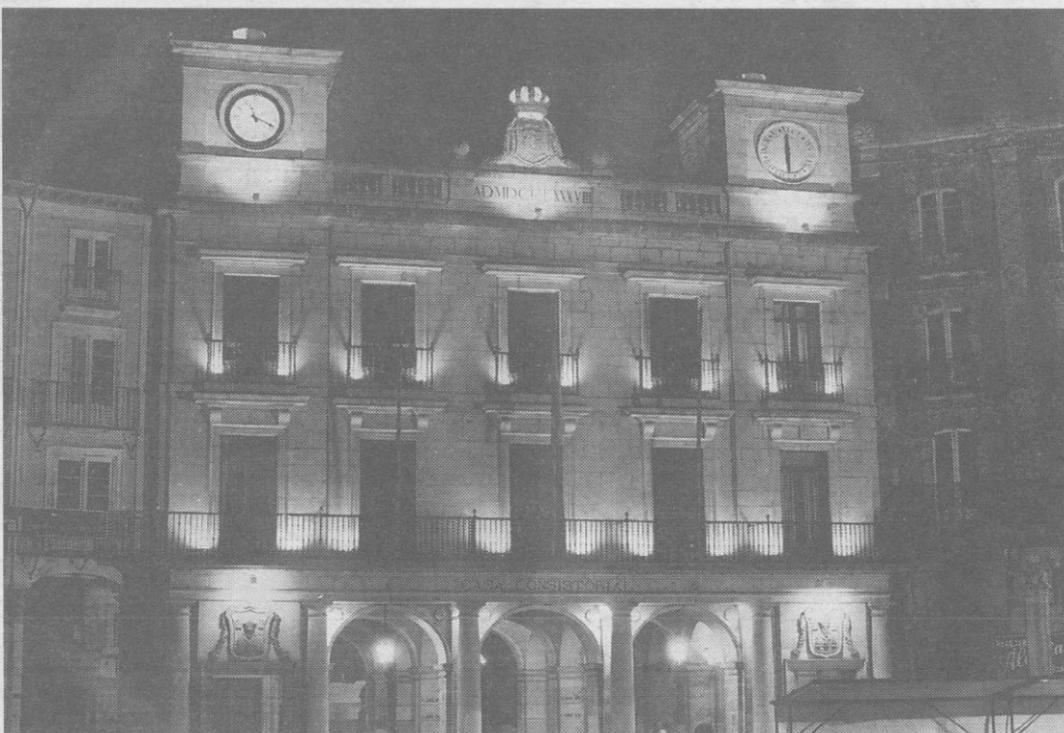
Si elevamos un poco nuestro punto de mira a la hora de considerar la crisis presupuestaria y pensamos en la modificación de la institución que la alienta como un cambio constitucional, resultan perfectamente aplicables teorías como la del profesor Ackerman. Según su postulado, las variaciones de la Carta Magna de los Estados sólo acontecen en momentos especiales, cuando una ciudadanía suficientemente resuelta y numerosa en el conjunto del grupo político exige cambios en el sistema legal vigente. Entonces despierta el «pueblo soberano» de su «somnolencia política» en la que está sumido de ordinario, y gracias a la cual los agentes político-burocráticos adoptan habitualmente decisiones con relativa discrecionalidad y sin excesivas interferencias de los votantes.

Fallo institucional

Pero para que tenga lugar este desperzamiento de la ciudadanía se requiere que se extienda la percepción general de que la naturaleza del problema que motiva sus demandas es institucional, y no meramente producto de la actuación de determinados actores políticos. El verdadero cambio institucional surge a partir del mismo momento —si tal momento existiera— en que los ciudadanos comienzan a darse cuenta de que un simple cambio de los responsables políticos no es suficiente para solucionar el problema.

En el caso concreto de la institución presupuestaria, hasta que no existiera una conciencia generalizada de que las políticas presupuestarias adaptadas por los procesos presupuestarios no dependen fundamentalmente de cual sea el partido que está en el poder o en la oposición, sino que son consecuencia sobre todo de un fallo institucional, no cabe abrigar esperanzas de solución.

Además de tener los representantes políticos que merecemos, los ciudadanos tenemos el sistema le-



Maastricht obliga a evitar la existencia de déficits públicos excesivos en entidades locales, autonómicas y nacionales.

gal que merecemos y la institución presupuestaria que merecemos. Decir esto puede parecer un poco exagerado, pero no lo es tanto si aceptamos lo que es una realidad, a mi juicio, evidente: que hay una estrecha interrelación entre el funcionamiento —y el diseño— de las instituciones sociales —incluida la presupuestaria— y el sistema de valores que tengan los ciudadanos que dan vida a esas Cámaras de representación.

Expuesto lo anterior, resulta más fácil explicar que las propuestas de limitaciones presupuestarias legales al endeudamiento público, además de reflejar un excesivo optimismo, lo cimientan en un terreno que no es el más adecuado. Ello se debe a que, a mi entender, el principio del equilibrio presupuestario no sólo tiene un fundamento económico, sino también y de forma más relevante, político y de ética social.

En consecuencia, donde debe basarse la defensa del equilibrio presupuestario como norma de obligado cumplimiento en la presupuestación pública —no sólo pero además de otros argumentos de carácter económico y político— es, principalmente, en argumentos de ética social. Así, es importante enfatizar lo ético y cuestionar la moralidad del endeudamiento público.

La práctica del endeudamiento potencia el cambio en la estructura de la demanda que la sociedad hace a la Hacienda Pública y genera ilusiones fiscales que desinforman al ciudadano de los verdaderos costes sociales que acarrea el gasto público. En definitiva, el equilibrio presupuestario se presenta como una condición necesaria para que exista un proceso presupuestario imparcial y una institución presupuestaria justa.

La advertencia de Maastricht

El artículo 104 C del Tratado de la Unión Europea (Maastricht) reza:

- 1.— Los Estados miembros evitarán déficits públicos excesivos.
- 2.— La Comisión supervisará la evolución de la situación presupuestaria y del nivel de endeudamiento público de los Estados miembros con el fin de detectar errores manifiestos. En particular, examinará la observancia de la disciplina presupuestaria atendiendo a los dos criterios siguientes: a) Si la proporción entre el déficit público previsto o real y el Producto Interior Bruto (PIB) sobrepasa el 3 por ciento a precios de mercado. b) Si la proporción entre la deuda pública y el PIB rebasa el 60 por ciento a precios de mercado, a menos que la proporción disminuya suficientemente y se aproxime a un ritmo satisfactorio al citado valor referencial.

De estas connotaciones éticas se derivan efectos importantes para la autoridad del Derecho Financiero y Tributario en su conjunto, una autoridad más necesaria cuanto por circunstancias económicas se requiera adoptar decisiones fiscales impopulares que exigen sacrificios a amplios sectores de la sociedad. En el caso español, dos principios positivizados constitucionalmente ilustran hasta dónde la aplicación estricta de las normas constitucionales deberían limitar la discrecionalidad con la que actualmente vienen operando los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Estos son el artículo 103.1 que establece «la Administración pública sirve con objetividad los intereses generales...»; y el artículo 31.2 que determina que «el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía».

Ideales morales

Principios de este tipo están llamados a exigir la no neutralidad del Estado ante determinados ideales morales de las democracias liberales, tales como la libertad, igualdad, dignidad humana y tolerancia. En ese sentido, confío que al expresar mi inquietud sobre el actual diseño de la institución presupuestaria y expresar mi visión del funcionamiento de los procesos presupuestarios, colabore a la ampliación de la base informativa con la que los ciudadanos participan en el proceso político.

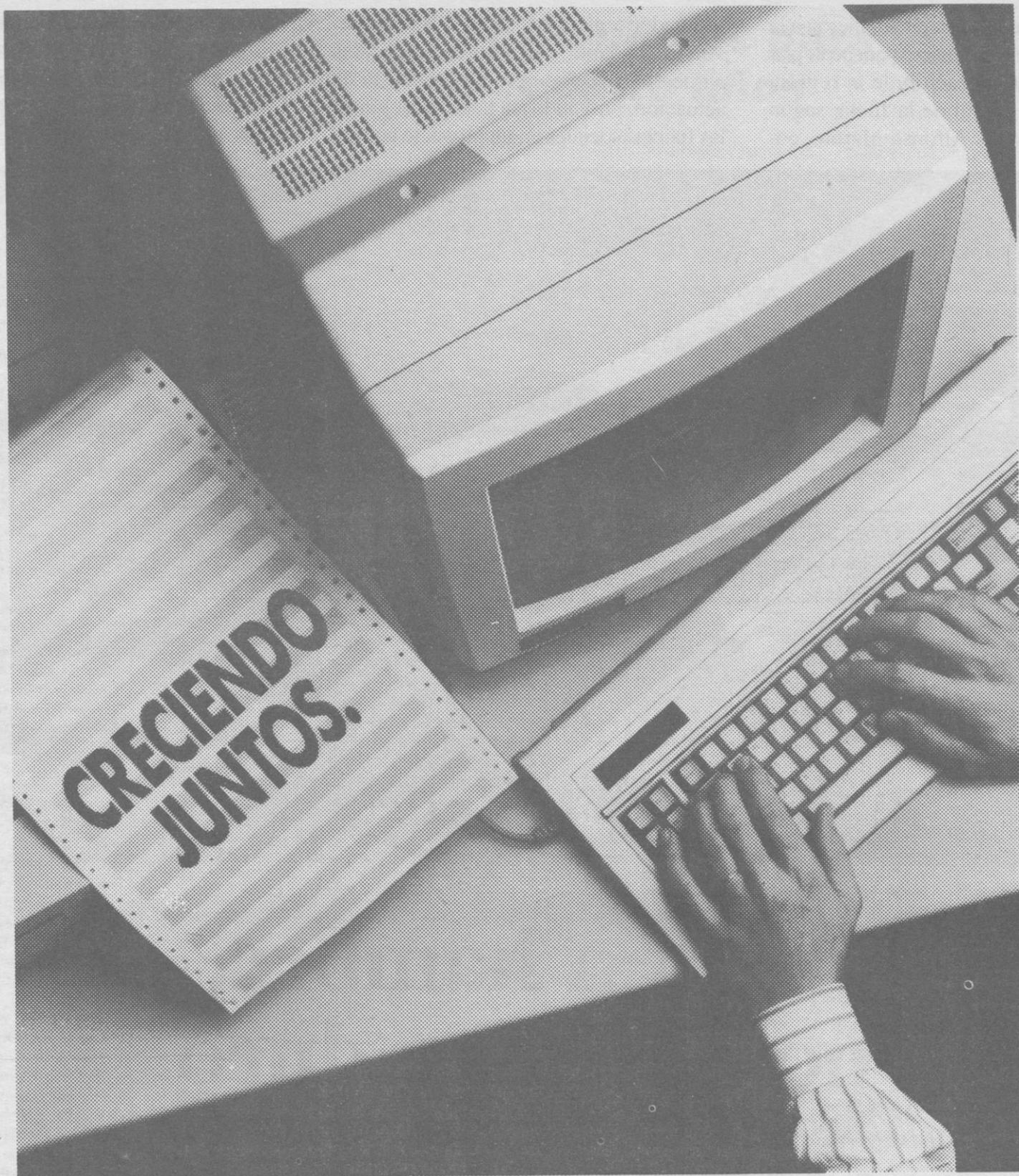
Los mismos actores con distinto «atrezzo»

Hace ya algunos años aprendí que la Economía del Bienestar ortodoxa está construida en gran parte sobre supuestos excesivamente optimistas. Cuando este tipo de análisis, tras demostrar la existencia de fallos en el funcionamiento del mercado señala con carácter global que «la solución» es el Estado, sugiere implícitamente que en las instituciones públicas opera de forma espontánea un tipo de racionalidad muy distinto al de los individuos egoístas que actúan en el mercado.

Pero el hecho es que las mismas personas que actúan en el mercado son los que, con sus grandezas y con sus miserias, se esconden detrás de las bambalinas de este otro escenario social al que denominamos «Economía pública». Los actores son aquí exactamente los mismos que los que actúan en el escenario de la «Economía privada». Cuando me atreví a aceptar esta realidad aprendí que en el viejo «teatro del mundo» siempre están en escena los mismos personajes, y que los distintos «dramas» representados difieren más en sus formas que en sus contenidos, siendo lo único realmente distinto el «atrezzo».

Tal descubrimiento fue muy importante para mí al obligarme a aceptar que la solución a los problemas sociales no es tan fácil como mi estudio de la Economía del Bienestar me había inducido —quizá por error propio— a creer. Desde entonces afronto la realidad de que, además de los fallos del mercado, existen fallos en el Estado, lo cual hace mucho más difícil vislumbrar dónde puede hallarse la solución a problemas sociales como la lucha por el poder, las desigualdades sociales, las injusticias, las ineficiencias.

A la postre, ese descubrimiento supone un reto constante a mi pereza intelectual porque me ha obligado a borrar de la rutina de mi programa económico el comando que rezaba: «cuando se detecta un fallo en el mercado, hay que acudir al Estado como solución».



Para un empresario es difícil encontrar gente que esté a la altura de su trabajo. Por eso cada día más profesionales encuentran en Caja España la respuesta que necesitan. Porque Caja España cuenta con los recursos y experiencia necesarios. Porque conoce a la perfección nuestro mercado. Con la fuerza de la primera Entidad Financiera de Castilla y León.

Caja España 
CRECIENDO JUNTOS.

Más de cuarenta mil personas salieron a la calle el pasado mes de marzo para pedir planes de reindustrialización de la región, una obligación moral de la Junta, según manifestó entonces Alfonso Maroto, co-

ordinador regional de U.G.T. Becker devolvió el guante y alentó a los sindicatos a que elaboraran su propia propuesta de actuación, buscando así la implicación de las fuerzas sociales en un proyecto común

para sacar a la región de su actual estancamiento económico. Si el proyecto se lleva a cabo, sería la primera vez que en la Comunidad las fuerzas económicas y sociales actúen conjuntamente.



En opinión de los sindicatos, el tejido industrial castellano-leonés está seriamente deteriorado.

A buen hambre, no hay plan duro

La Junta busca el consenso con empresarios y sindicatos para impulsar una estrategia industrial para la región

Maite Velilla

Ocho meses después, sindicatos y empresarios han presentado oficialmente a la Junta sus respectivos planes de industrialización, mientras que el Ejecutivo regional mantiene su estrategia en la trastienda y se muestra abierto al diálogo para llegar a un consenso.

Tras el ofrecimiento inicial de los sindicatos mayoritarios UGT y CC.OO. que concentraron sus esfuerzos en la elaboración de un único plan, presentado a mediados de octubre a Juan José Lucas, un mes después los empresarios se reunieron con el consejero de Economía, Fernando Becker, a iniciativa de este último, para estudiar el denominado Programa de Dinamización Industrial de Castilla y León, elaborado por el departamento de Economía de la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León.

Aunque Lucas se comprometió a negociar con los sindicatos, la Consejería de Economía ha retrasado la fecha de la primera reunión hasta avanzado diciembre y se muestra

La región carece de elementos de inversión y sufre un deterioro de sus sectores productivos

más partidaria de seguir la propuesta empresarial.

Propuesta sindical

A juicio de los sindicatos, la economía regional carece de elementos nuevos de inversión y sufre un deterioro de sus sectores productivos tradicionales. La propuesta sindical establece medidas de choque en las comarcas mineras y la agricultura, apunta unas previsiones en infraestructuras, plantea un plan energético, pide actuaciones dirigidas a las PYMES y compromisos de financiación por parte de las empresas privadas y entidades de ahorro.

El Primero de Mayo, Día Mundial del Trabajo, dio una nueva oportu-

CECALE apuesta por alentar una mayor diversificación en la producción y distribución

nidad a los sindicatos para pedir un plan de industrialización para la región que corrija las desigualdades interregionales e interprovinciales. «El grave deterioro en el tejido industrial y la preocupante falta de perspectivas económicas de la Junta se extiende a la práctica totalidad de la actividad industrial y a provincias enteras», manifestó entonces el líder regional de CC.OO., Javier Fernández.

La propuesta sindical, calificada de «pobre» por algunos expertos y de muy ambiciosa por los sindicatos, tiene como fin un desarrollo equilibrado de la Comunidad sobre la base de la creación de condiciones objetivas favorecedoras de la localiza-

ción industrial y el saneamiento de los sectores saturados o en crisis, tratando de adecuar sus estructuras a la nueva situación de mercado y a los cambios tecnológicos.

Los sindicatos abogan por un contexto espacial atractivo para nuevas inversiones, la creación de un fondo de cohesión social para corregir desequilibrios interterritoriales y un cambio de criterios en el reparto del Fondo de Compensación. También piden dotación de infraestructuras con un mayor desarrollo de las autovías en los ejes Norte-Sur y Este-Oeste, política de promoción económica y mejora de la gestión empresarial, programas de formación y prioridad para el desarrollo de los sectores que componen el entramado industrial de la región.

La propuesta sindical destaca como factores negativos en la actual situación económica la incapacidad demostrada por los empresarios para protagonizar el proceso de inversión en el desarrollo industrial de la región, la falta de nuevos proyectos de gran tamaño, la ausencia de inversiones productivas extranjeras en los últimos diez años, la escasez de

infraestructuras de servicios, malos canales de distribución y el reducido nivel de inversión.

Ayudas

Por otra parte, la propuesta de CECALE para la dinamización industrial de la región —con el fin de recuperar el grado de competitividad necesario para hacer frente al Mercado Único— pasa por extender la mano y pedir a la Junta ayudas que van desde avales para hacer frente a problemas transitorios de liquidez, hasta créditos sindicados para la puesta en marcha de procesos de reestructuración de la producción y reordenación de plantillas, además de subvenciones a fondo perdido para indemnizar a trabajadores despedidos.

La concesión de ayudas extraordinarias a las empresas debe cumplir, según fuentes empresariales, el objetivo de restablecer la competitividad en la industria afectadas, así como paliar los posibles efectos sociales que se desprendan de los ajustes de plantilla.

CECALE también propone un amplio paquete de iniciativas que permitan el fomento de la actividad

Empresarios y sindicatos coinciden en necesidades tales como infraestructura o comunicaciones

industrial, plantea la necesidad de infraestructuras, comunicaciones y de suelo industrial, el apoyo a la investigación y la puesta en marcha de programas de formación y reciclaje para empresarios y trabajadores.

Los empresarios se muestran a favor de un plan de utilización y diversificación de la energía y consideran urgente la puesta en marcha de medidas para la recuperación de la capacidad competitiva de la industria ante las dificultades que atraviesa este sector en Castilla y León y las débiles expectativas de recuperación para el 93.

Diversificación

La estrategia de dinamización que apunta CECALÉ pasa por alentar una mayor diversificación en la producción y distribución espacial de la industria, fomentar el entendimiento entre los agentes económicos y sociales y tratar de aproximar la subida de los costes salariales a los incrementos de la productividad, lo que se traduce en moderación salarial.

Además, los empresarios piden a la Junta asesoramiento para la comercialización de los productos agroalimentarios y compensaciones por el aumento de la fiscalidad respecto a otras regiones, así como el fomento de la concentración empresarial y promoción industrial, técnica y comercial.

Castilla y León, según los datos aportados por CECALÉ, presenta actualmente un grado de industrialización ligeramente superior a la media nacional, con una aportación del 27,30 por ciento al V.A.B. (Valor Añadido Bruto) regional. La producción regional supone algo más del 6 por ciento de la industria española, según la misma fuente, y concentra su actividad en los sectores energético, material de transporte y alimentos, con un alto grado de concentración y bajo grado de competitividad.

En este contexto, el análisis de los indicadores económicos revela también un enfriamiento generalizado de la economía y el incremento de las diferencias estructurales con otras comunidades. Esta crónica de una crisis anunciada afectará a unos veinte mil trabajadores que perderán su empleo en los próximos tres años, según datos aportados por CECALÉ.

Respecto al plan industrial de los sindicatos, «que CECALÉ todavía no ha estudiado con detenimiento», indicó el presidente de la patronal regional, José Elías Fernández Lobato, se han apuntado algunas coincidencias en aspectos como infraestructuras y comunicaciones, apoyo del Gobierno regional a la comercialización de productos agroalimentarios, compensaciones fiscales a las empresas, así como programas de formación ocupacional y la necesidad de innovación tecnológica.

Actuaciones para cuatro años

El programa de dinamización industrial diseñado por el equipo de Becker, que aún no ha sido presentado oficialmente, supone un replanteamiento de la política económica de la Junta ante la clara situación de recesión que se avecina.

Tras un análisis de las empresas del sector industrial de Castilla y León, la Junta califica como inconvenientes su tamaño reducido, una escasa penetración en los mercados exteriores, déficit tecnológico importante e insuficiencia en la formación. Entre las ventajas, está la favora-

ble relación calidad-precio, resistencia ante ajustes de mercado, predominio de empresas privada y una relación muy directa entre el patrimonio del empresario y la propia empresa. Los responsables de Economía, tras analizar los informes y recomendaciones de sindicatos, empresarios y Cámaras de Comercio, así como los dictámenes del Consejo Económico y Social, se han fijado como objetivo la realización de un plan industrial a cuatro años.

Fernando Becker se muestra a favor de una política de incentivos, programas de formación, apoyo a la innovación y

creación de una red de centros tecnológicos, líneas de ayuda de rescate a empresas viables para superar una situación de crisis transitoria, ayudas a la reestructuración y reconversión de sectores para adaptarlos a la nueva situación del mercado, líneas de apoyo a la calidad, elaboración de un plan energéticos de Castilla y León —con especial referencia al gas y su papel creciente en la energía primaria—, así como el establecimiento de un mapa territorializado de zonas de interés preferente o especial para tratar de mejorar la distribución de focos industriales en la región.

CASTILLA Y LEÓN

**PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO
UN LUGAR PARA DESCUBRIR**

PARA LA INNOVACION
Impulsando la investigación y el desarrollo. En contacto permanente con las universidades de Salamanca, León y Valladolid.
Con el talento aplicado a las nuevas tecnologías.
En una comunidad altamente productiva.

PARA EMPRESAS NO CONTAMINANTES
De alto valor añadido. Comprometidas con el Medio Ambiente.
En un entorno único y natural, para producir con vistas al futuro.

PARA INVERTIR CON FUTURO
Disponiendo de avanzadas infraestructuras y servicios.
A 1h 50' de Madrid. Próximo al importante nudo de comunicaciones de Tordesillas. A unos minutos del aeropuerto de Valladolid.
En Castilla y León, la región más extensa de la Comunidad Europea.
Invierta con futuro y beneficie de importantes incentivos, hasta un 40%.

SOLICITE INFORMACION LLAMANDO AL TELEFONO: (983) 30 72 77

DESCUBRA UN LUGAR PARA EL DESARROLLO DE SU EMPRESA

BOECILLO

ALFEIZAR ■ HITA



SUPLEMENTOS MONOGRÁFICOS ICAL



El periódico de mayor tirada de Castilla y León, comprado por 100.000 personas cada vez que llega a los kioscos. La única información en la Comunidad Autónoma que leen 500.000 lectores, avalada por los rotativos más importantes de Castilla y León.

Son los SUPLEMENTOS MONOGRAFICOS ICAL, los de más impacto de la prensa regional. El mejor cauce para que su publicidad llegue a todos los rincones de la Comunidad más extensa de Europa. Con la fuerza de periódicos centenarios y la solidez de la agencia de noticias más importante de la región.

Si su trabajo consiste en fabricar los mejores productos, ICAL le ofrece la mejor relación calidad/precio para su publicidad.

ICAL: AGENCIA DE NOTICIAS de Castilla y León / Santiago 23, 2º izqda / 47001 - VALLADOLID / PUBLICIDAD: 983 33 43 33



Duque

Maestro Asador de Segovia

MESON TIPICO, FUNDADO EN 1895

Calle Cervantes 12. Tel. (911) 430537. Fax (911) 441266.

LA FLORESTA

PALACIO DEL SIGLO XVII

CONJUNTO HISTORICO-ARTISTICO

SALONES PARA BODAS Y BANQUETES

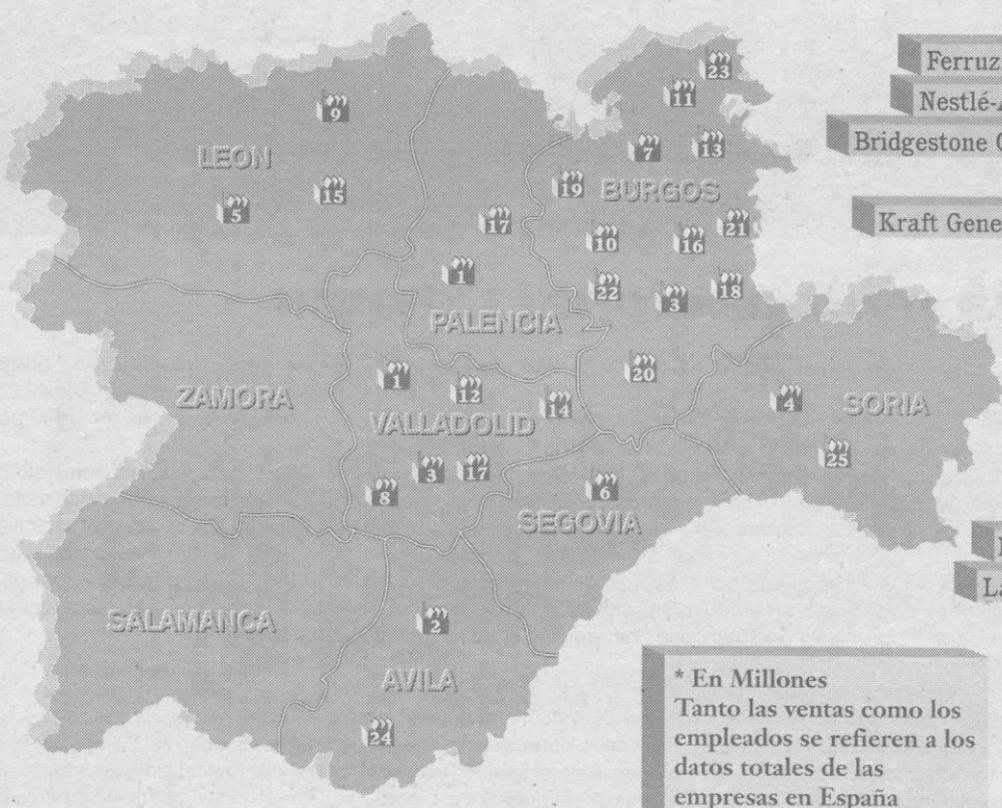
C/ S. Agustín, n.º 27. Teléfs. (911) 434611 - 434600

Renault, Nissan, Montedison, Unilever, BSN Danone, Michelin, Nestlé, Firestone, Unigro, son multinacionales con presencia destacada en la economía de Castilla y León. Algunas de estas compañías facturan

cientos de miles de millones al año y controlan el mercado en sectores estratégicos, como el automovilístico y el agroalimentario. Figuran en la cabeza del ranking empresarial de la región y forman un grupo homo-

géneo de sociedades orientadas a la producción de bienes y servicios. La crisis de la economía regional también ha teñido de pesimismo a unas empresas que temen una reducción generalizada en la facturación.

Ranking de empresas extranjeras en Castilla y León



Empresa	R	Ventas	Empleados
Renault (FASA) Automóvil	1	453.773	17.571
Nissan M. Ibérica Automóvil	2	162.765	7.974
Safe Michelin Caucho	3	135.344	11.632
Unilever (Revilla) Alimentación	4	122.853	4.324
Ferruzzi Trading Iberica (Elosúa) Alimentación	5	81.138	2.373
Nestlé-Aepa (Alimentos Reunidos) Alimentación	6	68.500	4.098
Bridgestone Co. (Firestone Hispania) Caucho/Plástico	7	49.000	4.480
Unigro (SPAR/El Arbol) Distribución	8	60.000	2.500
Kraft General Foods (Kraft Leonesas) Alimentación	9	34.180	850
Conservera Campofrío Cárnico	10	42.236	1.640
Scott Ibérica (Scott Miranda) Papel	11	31.775	1.336
Fiat-Iveco España Automóvil	12	27.013	177
Tafisa Madera/Corcho	13	19.532	1.095
Fiat-Geotech España Automóvil	14	15.100	161
Montedison (Antibióticos) Química	15	20.046	844
Montefibre Hispania Química	16	15.193	533
Bsn-Danone (Galletas Siro) Alimentación	17	10.491	485
La Cellophanne Española Plástico/Caucho	18	9.521	442
Stork Inter Ibérica Material elect.	19	5.400	315
Ansa Lemforder Automóvil	20	5.018	494
Duo Fast España Metales/min.	21	4.400	220
Benteler España Automóvil	22	3.600	194
Mc Cain España Alimentación	23	3.790	192
Pilz España Discos Compactos	24	---	---
Huf-España Automóvil	25	---	---

FUENTE: Actualidad Económica, Nueva Empresa y Alimarket 1992

Las multinacionales copan los sectores estratégicos

La crisis económica regional ha teñido de pesimismo a las empresas trasnacionales que temen una fuerte reducción de su facturación

Carmelo de Lucas

El capital extranjero continúa su penetración en la industrias estratégicas de la región. Los sectores automovilístico y agroalimentario así lo reflejan. Más de la mitad de las grandes empresas del sector alimentario regional cuentan con socios extranjeros, y algunos grupos actúan ya en régimen de oligopolio.

Y esto a pesar del esfuerzo de los últimos años para adaptar las estructuras del sector a modelos más competitivos, que en círculos empresariales se interpreta como una fórmula de resistencia al progresivo control extranjero.

El caso de Renault no es paradigmático. La firma automovilística francesa llegó a Valladolid en 1.951, en plena autarquía industrial, invitada por un grupo de jóvenes empresarios. Cuatro décadas después es líder en el mercado nacional del automóvil —sólo en el mes de octubre vendió 12.000 unidades del «Clío»— y sus factorías en la re-

gión han sido seleccionadas para producir el modelo «Twingo», el primer coche de diseño circular.

FASA-Renault, que cuenta ya con otra factoría en Palencia, tiene más de 17.000 empleados y el pasado año facturó unos 450.000 millones de pesetas.

Los balances trimestrales este año prevén un aumento en la producción, con lo que recupera su nivel de penetración y ventas en el mercado nacional e internacional del automóvil, sobre todo en los segmentos inferiores. Los modelos «Clío» y «Renault 19» ocupan los primeros puestos en el ranking de ventas.

Alrededor del automóvil se mueven también otras empresas con capital extranjero en la región. Michelin fabrica neumáticos y derivados de caucho en Aranda de Duero. La firma japonesa Bridgestone Co. controla el 99 por ciento de la sociedad Firestone Hispania, de cuya factoría burgalesa salió en 1.990 el primer neumático con patente nipo-

na. La unión de Bridgestone y Firestone potenciará la producción regional de ruedas para automóviles y maquinaria pesada.

Hay también otras empresas subsidiarias del sector automovilístico asentadas en Castilla y León. Ansa Lenforder, Duo Fast España, Benteler España —las tres en Burgos— y HUF España, instalada en el Burgo de Osma, sobre la que pesa una amenaza de reducción de plantilla, fruto de la crisis del sector y de la progresiva automatización.

En el sector de maquinaria industrial la marca Fiat participa en la

economía regional a través de Fiat-Agri (Pegaso) y de Fiatgeotech España. Nissan Motor Ibérica, filial española de la multinacional japonesa del automóvil, cuenta con una fábrica de montaje de furgonetas en Avila.

Sector alimentario

La entrada de capital extranjero ha contribuido a financiar la modernización del sector alimentario regional. El capital extranjero ha entrado con fuerza en el sector cárnico y controla casi una cuarta parte del sector galletero regional, que aglutina

el 60 por ciento de la capacidad productiva nacional.

Unilever, firma multinacional holandesa de alimentación, posee el 90 por ciento del capital de la antigua empresa familiar Industrias Revilla, de la que depende la vida industrial de Olvega (Soria). El Grupo Unilever posee catorce empresas en España, entre las que figuran Frigo y Glyco España, y facturó el pasado año 112.853 millones de pesetas.

BSN Danone controla Galletas Siro. Unigro ha adquirido la distribuidora vallisoletana Sagara y la cadena comercial El Arbol. La factoría abulense de la Sociedad Europea de Galletas está en manos de la firma francesa Cantalou. Reposterías Hermanos Martínez, de Briviesca, líder regional de la magdalena, también está participada por capital extranjero. Nestlé-AEPA se ha quedado con Alimentos Reunidos

Fasa-Renault prevé un aumento de su producción para el mercado nacional y el internacional

La entrada de capital extranjero ha contribuido a la modernización del sector alimentario

Pasa a la página siguiente

LAS MULTINACIONALES COPAN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

Viene de página anterior

(ALRESA), y de su fábrica segoviana salen los embutidos «El Acueducto».

En Olvega tiene sus raíces la marca Revilla, que domina un tercio del mercado nacional del chorizo curado. Desde 1.986 la multinacional holandesa Unilever controla el 90 por ciento de su capital y ha dedicado fuertes inversiones en la modernización de sus instalaciones. Además, Revilla utiliza los laboratorios de esta firma para mejorar la calidad de sus productos.

Revilla tiene unos 800 trabajadores y alcanza una producción cercana a las 30.000 toneladas de embutidos y salchichas en sus factorías sorianas.

Dentro del sector agroalimentario la industria galletera registra también una importante presencia de capital extranjero. En la producción de derivados de harina y en repostería industrial ya no quedan empresas obsoletas en la región. Su productividad es muy superior a la media europea y en los últimos años se ha lanzado a las conquistas de los mercados exteriores. Están integradas en APROGA (Asociación profesional de fabricantes de galletas de España) y en la asociación exportadora AEXGA, paraguas bajo el cual asisten a ferias y exposiciones internacionales de alimentación.

Galletas Siro, un pequeño emporio familiar surgido en Alar del Rey (Palencia), que tuvo factorías en Venta de Baños y en Jaén, cuenta desde 1.987 con el aval de la multinacional francesa BSN, que entró en Danone de 1.975 y actúa en España a través de General Biscuit España. Siro explotó la factoría de Proelga, S.A. instalada en Getafe en 1.987, que supuso duplicar la producción anterior del grupo.

De las fábricas de Galletas Siro salen cada año al mercado 50 millones de kilos de galletas. Tiene una plantilla de 240 trabajadores y ya en 1.986 exportaba más de 13.000 millones, fundamentalmente a la C.E. y a Japón.

La multinacional BSN es uno de los grupos alimentarios más fuertes de Europa—incluye Danone y la cervecera Kronenburg—y líder en el sector de galletas. También actúa en los sectores de bebidas, pastas (Ardilla) y bebidas espumosas. Adquirió Siro por 4.139 millones de pesetas a través de su filial General Biscuit España. En el 89 cerró la factoría de Getafe y en el 90 la de Jaén, que abastecía sobre todo la demanda andaluza.

La planta actual de Siro en Venta de Baños, tiene una capacidad de producción de unas 12.000 toneladas anuales.

BSN Danone controla ocho empresas en España, con sus filiales, y factura 140.000 millones al año, principalmente en los campos del yogur y de la cerveza (Mahou). También controla aguas Fontvella, Starlux y una planta galletera de Torde-sillas.

Kraft General Foods, filial de la Philip Morris, participa en Kraft Leonesas, que produce derivados lácteos y mahonesas en su planta de



Una multinacional de aquí

No todas las multinacionales del sector alimentario son extranjeras. La Conservera Campofrío es la primera firma multinacional española de la industria cárnica, con un capital social de 5.000 millones y más de 2.000 trabajadores.

Hasta 1978 la Beatrice Foods controlaba el 50 por ciento de su capital, que fue recuperado por la familia Ballvé para

crear una empresa líder en el sector alimentario internacional.

Ahora Campofrío tiene factorías en Centroamérica, en Rusia, en Extremo Oriente y en la Saboya francesa. Exporta más de 3.000 toneladas de productos cárnicos y en los últimos años ha realizado fuertes inversiones para ganar competitividad en los mercados europeos. Está en la vanguardia de la industria cárnica mundial, con filiales propias y delegaciones comerciales en los

cinco continentes. La multinacional burgalesa Campofrío facturó el pasado año 42.236 millones y da empleo a más de 1.600 personas.

Campofrío forma parte de un holding nacional que agrupa a trece empresas y extiende sus tentáculos en todo el sector alimentario. Entre las empresas del grupo Campofrío figuran Agrocarné, Arganesa, Interlimen, Campomos y Nuevas Queserías Miraflores.

León. Kraft tiene en España más de 800 trabajadores y facturó el pasado año 34.000 millones.

Distribución

El sector de supermercados y distribución en Castilla y León tiene un nombre: Unigro. Esta firma holandesa adquirió en el año 89 la red de supermercados Sagara (Valladolid), con las tiendas HIPO,

SPAR y Supercash de catering y servicios de hostelería y restaurantes. Recientemente se ha hecho con el grupo Grejar-El Arbol.

Unigro, que tiene dirección netamente nacional, cuenta con unos 800 establecimientos en Castilla y León, que incluyen tiendas propias (El Arbol), tiendas en franquicia (SuperSPAR) y 18 centros Supercash de distribución a restaurantes

y hostelería en general. El Grupo Unigro —«Alimentación y algo más», según su slogan publicitario— es líder en distribución en Castilla y León y factura más de 60.000 millones. Emplea a 2.500 trabajadores y está presente en Asturias, Cantabria y Almería.

Unigro, que sigue su escalada en el sector de la distribución, controla también desde 1990 la cadena

Peñagrande, por la que pagó 4.100 millones a Elosúa. Peñagrande tenía en el momento de su compra por Unigro más de 50 supermercados y otros tantos autoservicios.

Ferruzzi, con capital en las grandes empresas aceiteras de Europa (Lesieur, Koipe, Carapelli), adquirió en junio de 1.991 el 25 por ciento de las acciones de Elosúa, con lo que fortalece su liderazgo. Ferruzzi entró en Elosúa mediante la compra de las acciones que ostentaba el holding franco-suizo Paribas-Fidinam desde 1989. La entrada de Ferruzzi en Elosúa fue el paso siguiente a su presencia en el sector del azúcar, a través de la filial Lesieur, y en Koipe, con el BBV de socio.

Elosúa factura más de 30.000 millones al año y está participada por Tabacalera, el Banco Pastor y la familia Elosúa, que han sindicado sus acciones para frenar la expansión de la multinacional italiana en el sector aceitero español.

El grupo Ferruzzi Trading Ibérica, al igual que KIO o Besnier, tiene también una fuerte implantación en otros sectores como los de cereales y algodón, a través de Oleaginosas Españolas y Kelsa, y ha aportado a Elosúa nueva capacidad financiera y mayor competitividad en los mercados.

En el sector químico-farmacéutico, con implantación en León desde principios de siglo (fábricas Merino, Abelló, Ovejero), es otro de los controlados por el capital extranjero. La multinacional Montedison ha adquirido la factoría leonesa de Antibióticos, S.A., la primera productora en penicilinas y vacunas.

El monopolio extranjero de las industrias químico-farmacéuticas de la región quedará fortalecido si las negociaciones actuales con Biomédica confirman la creación de una nueva factoría de esta multinacional americana en León.



Alrededor del automóvil se mueven también otras empresas con capital extranjero en la región.

La industria galletera de la región registra una fuerte presencia de capital foráneo

Campofrío es la primera firma multinacional española de la industria cárnica

El sector de supermercados y distribución en Castilla y León tiene un nombre: Unigro



NUEVO OPEL VECTRA 1993

USE LA INTELIGENCIA



1. Exija ingeniería alemana.
2. Exija un gran equipamiento.
3. Exija las últimas medidas de seguridad.
4. No pague una fortuna.

Use el poder de la Inteligencia.
 Venga a su Concesionario Oficial Opel
 y decídase por el nuevo Opel Vectra 1993.
 Se olvidará del resto.

OPEL 

L E E S P E R A M O S

AUTOGARSA

Pol. Ind. EL CERRO. Tel. 42 55 12.
 SEGOVIA

CONCESIONARIOS OFICIALES OPEL, MEJORES POR EXPERIENCIA.

Los malos vientos que corren para la Economía de este país, desde hace ya algún tiempo, lógicamente se han dejado sentir en

la marcha económica de una gran mayoría de empresas, que forman el soporte económico de esta Comunidad, lo cual ha con-

figurado un ambiente de temor e inseguridad entre la masa empresarial y la trabajadora, que a nada bueno puede conducir.



Juan José Lucas firmó un acuerdo con la Bolsa de Madrid para que las empresas de la región accedan a las cotizaciones.

Entrar en Bolsa: arriesgar y subsistir

Varias empresas de la región podrían, por importancia, facturación y trayectoria, participar en el mercado de valores

FRANCISCO PEREZ

Analista Financiero
Miembro del Instituto Español de
Analistas Financieros

Lástima, pero esta cruda realidad va a continuar durante bastante tiempo aún, ya que los augurios económicos no son nada tranquilizadores. De una parte, el crecimiento de la economía va a ser muy bajo a corto plazo y de otra en el mejor de los casos, según nuestras autoridades económicas, los primeros síntomas de recuperación, siempre y cuando se adopten las medidas oportunas para relanzarlas, no se dejarán sentir hasta el segundo semestre del próximo año.

Fruto de esta mala salud económica aludida anteriormente son los malos resultados que ya en el primer semestre de este año han venido apuntando la mayoría de las empresas más representativas de esta Comunidad y que posteriormente han confirmado con las cifras publicadas correspondientes al tercer trimestre del ejercicio en curso.

Merece especial mención, como nota positiva, una empresa que destaca con luz propia por la mejora experimentada en sus resultados y su cifra de ventas, FASA RENAULT. Baste comentar que en los nueve primeros meses del año, sus resultados

Apenas una decena de empresas de Castilla y León cotizan en el mercado bursátil

se han multiplicado por siete y sus ventas se han incrementado en un porcentaje nada despreciable de un 30 por ciento.

Es hora de planificar, por parte de las empresas, muy bien las inversiones y adoptar las medidas necesarias para resguardarse y esperar tiempos mejores que sin duda han de llegar tarde o temprano, pues, como es sabido por todos, nos encontramos inmersos dentro de una fase de recesión del ciclo económico que, necesariamente, una vez agotada dará paso a una de relanzamiento y más tarde a una de expansión.

Deuda pública regional

De momento, los responsables del gobierno de la Comunidad, según protocolo firmado el pasado mes de noviembre, han llegado a un acuerdo con la Bolsa de Madrid para negociar en breve la deuda pública emitida por esta Comunidad desde el

FASA-RENAULT destaca con luz propia por la mejora experimentada de sus resultados

sistema electrónico de renta, fija que la Bolsa posee. Por este acuerdo al que han llegado, se verán beneficiados por un asesoramiento técnico y por el uso de unos sistemas de información, lo que permitirá implantar dentro de la Comunidad un centro de información de mercado.

Asimismo, en un futuro no lejano se desarrollarán los acuerdos precisos a fin de facilitar el acceso de las empresas de la región a los diferentes mercados, tanto de renta fija como de variable.

A este respecto, hay que señalar que cualquiera de ellas, mediante su entrada a cotizar en Bolsa, puede encontrar una fuente de financiación barata a medio y largo plazo, siempre y cuando sepa realizar las oportunas ampliaciones de capital y emisiones de bonos en los momentos idóneos.

Este puede ser un aspecto a tener en cuenta, ya que en tiempos di-

La Junta ha llegado a un acuerdo con la Bolsa para negociar la deuda pública de la Comunidad

ficiles los sectores de las empresas deben saber en todo momento sopesar los pro y los contras de cualquier vía de financiación que se les brinda, a fin de elegir la mejor y la más adecuada para su empresa.

Presencia en Bolsa

En esta Comunidad existe una serie de empresas que por su importancia, volúmenes de facturación y buena trayectoria que vienen guardando desde hace ya bastantes años, muy bien podrían optar por plantearse seriamente su entrada en Bolsa, siempre de la mano de una sociedad experta que estudia la forma y el momento oportuno de hacer lo.

Al respecto, podemos apuntar que los requisitos necesarios que últimamente se vienen exigiendo a cualquier empresa para poder acceder a cotizar en Bolsa son: a) tener un Capital Social mínimo de 200 millones. b) poseer una masa accionarial

mínima de 100 socios y c) haber repartido dividendos en los tres últimos años o en los cinco últimos de forma alterna.

Estos son los requisitos principales, amén de una serie de documentaciones y otros aspectos a concretar.

Entorno Bursátil

Entre las empresas pertenecientes a esta Comunidad y que en la actualidad vienen cotizando en la Bolsa destacamos a una decena de ellas como más representativas, las cuáles han venido observando un comportamiento totalmente bajista en los últimos tiempos debido a la mala situación económica que venimos atravesando, de ahí que los precios actuales que muestran los tableros electrónicos de la mayoría de ellas experimentan una sensible disminución con respecto a los precios de primero de año.

En el cuadro adjunto observamos la evolución de algunas de las magnitudes económicas de estas empresas, durante el primer semestre del presente año, en el que la mayoría muestran un declive bastante acusado, por causa de la recesión que se viene padeciendo.

Dejando aparte el capítulo de resultados y otras magnitudes inherentes al desarrollo de las empresas, vemos que todos los valores en general han sufrido en mayor y menor medida un acusado castigo por parte de los inversores, quienes mucho antes de conocer la marcha de las empresas se han adelantado, como siempre lo ha hecho la Bolsa, siendo el reflejo anticipado de la evolución de sus datos económicos.

No obstante puede ser el momento de realizar algunas inversiones, con la mirada puesta en el largo plazo, dado el grado de baratura alcanzado por algunos valores que en la actualidad están cotizando. Sin embargo, estas inversiones, caso de llegarse a materializar, deberán hacerse en valores muy líquidos, con balances sólidos desde el punto de vista fundamental y con unas perspectivas de futuro bastante halagüeñas.

Para los más avanzados, y siempre acompañados de la mano de un experto, es hora de salir allende nuestras fronteras, acudiendo a realizar inversiones en otros mercados mucho más líquidos que el nuestro y en otros instrumentos mucho más avanzados, como pueden ser los Futuros y Opciones, tanto en divisas como en materias primas, en los que las posibilidades de obtener mayores rentabilidades son muchísimo mayores, y en donde se pueden arbitrar coberturas riesgo que nos ponga a salvo de cualquier imprevisto que pueda surgir.

Por último, apuntamos que no debe cundir el desánimo por el momento presente, sino que debemos sacar las consecuencias lógicas de estas clases de situaciones y aprender de ellas, teniéndolas muy presentes para cuando los momentos de euforia lleguen, planificando mejor todos nuestros proyectos con la mirada puesta en la economía y rentabilidad, que al fin y a la postre deben ser los caballos de batalla de una buena gestión.



**CADA
DIA**  **Junta de
Castilla y León**
MAS.



LOS EMPRESARIOS OPINAN SOBRE EL MERCADO UNICO

Todos los sectores industriales de Castilla y León, incluidos algunos que han mostrado gran vitalidad exportadora como la automoción y los transformados alimentarios, se verán perjudicados por la implantación del Mercado Unico el próximo mes de enero, a juicio de los propios empresarios de la región encuestados por Sigma Dos para la Agencia ICAL, que sólo perciben efectos positivos o impactos neutros en la construcción, el comercio, los transportes y comunicaciones y la hostelería. La agricultura y la ganadería, según los resultados del sondeo, serán los sectores más nítidamente castigados.



FICHA TECNICA

UNIVERSO: empresarios y directivos de empresas que facturen más de 200 millones, radicadas en Castilla y León.

AMBITO: Comunidad Autónoma de Castilla y León.

MUESTRA: 325 entrevistas, con un error de $\pm 4,94\%$ para los datos globales. El nivel de confianza queda establecido en el 95,5% (Dos Sigma), adoptando una distribución poblacional de $p = q = 50$.

SELECCION DE EMPRESAS: aleatoria mediante listado de empresas.

ENTREVISTA: telefónica.

FECHA DE TRABAJO DE CAMPO: del 13 al 20 de noviembre de 1992.

REALIZACION: SIGMA DOS

La nueva Europa perjudicará a la industria y al campo

Sólo se perciben efectos beneficiosos en la hostelería, comercio, transportes y construcción en el 93

Los efectos positivos o neutros de la nueva organización europea se proyectarán sobre pocos sectores de la comunidad autónoma de Castilla y León, entre ellos la hostelería, ya que un 40,3 por ciento de los empresarios consideran que la desaparición de fronteras beneficiará al turismo, frente a un 22,8 por ciento que cree que le perjudicará. Los transportes y comunicaciones también sacarán provecho de la nueva situación, según el 37,8 por ciento de los encuestados frente a un 26,5 que opina lo contrario y una cifra similar que cree que la actual situación no variará.

También la construcción saldrá relativamente indemne del proceso de liberalización de capitales, personas y mercancías que se implantará el 1 de enero de 1.993, según

los directivos consultados, ya que la suma de los que creen que se beneficiarán (9,2 y 49,5) es superior a los pesimistas, un 24,9 por ciento. Algo similar ocurre con el comercio, puesto que un 26,2 por ciento cree que en general le beneficiará la nueva situación, un 18,5 por ciento cree que la situación no variará y un 45,5 que le perjudicará.

La industria, perjudicada

En relación con la industria, el sector en el que no se percibe un efecto claro por el Mercado Unico es el de la alimentación, ya que una cuarta parte prevé efectos beneficiosos (24,9) frente a los que sólo ven perjuicios (49,2), lo que indica que determinados productos y empresas encontrarán en la nueva organización euro-

pea posibilidades de expansión y crecimiento. De hecho, la diferencia de casi veinticinco puntos se reduce a sólo 17 entre los encuestados que pertenecen al sector industrial.

La industria del metal y la automoción no escapa a la tendencia general al pesimismo y los encuestados prevén una crisis (un 49,2) frente a los que opinan lo contrario (13,5) y los

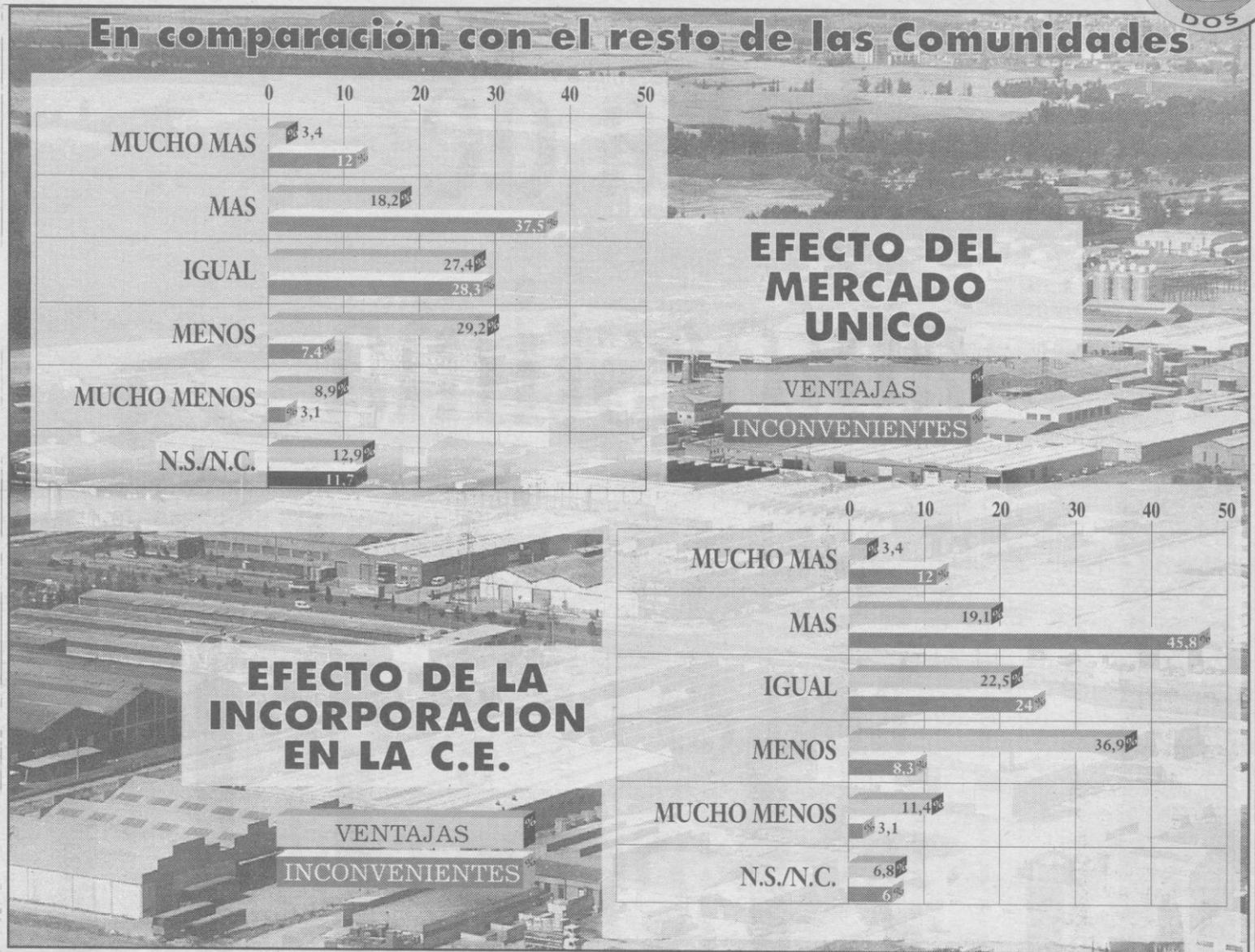
que esperan una situación similar a la actual (16,6).

La electrónica y los electrodomésticos también se presumen perjudicados, aunque en menor medida (39,7 frente al 16 por ciento). Otros sectores analizados por Sigma Dos son la madera, papel y corcho (32,2% ven perjuicios y sólo 7,7% beneficios), la industria química y de extracción de minerales (49,8 frente a 5,2) y textil y cuero (36,4 frente a 9,8).

Donde el pesimismo no deja prácticamente ningún resquicio es en el análisis del sector agrario castellano-leonés. El 87,7 por ciento de los sondeados creen que se verá enormemente perjudicado, sólo un 2,8 por ciento piensa en una situación más o menos igual a la actual y un 5,5 por ciento, que se podría tachar de excéntrico, habla de beneficios generales. En el caso de la ganadería, el 86,8 por ciento de los que opinan que se agudizará la actual mala situación no tiene parangón con los que apuestan por la mejora (5,2) o un efecto neutro (3,1).

Los efectos positivos de la nueva Europa afectarán a pocos sectores de la comunidad

LOS EMPRESARIOS OPINAN SOBRE EL MERCADO UNICO



Los empresarios de Castilla y León ven más inconvenientes que ventajas en la consolidación del Mercado Unico, según la encuesta Sigma Dos para ICAL, que señala que el tejido empresarial cree que la Comunidad Autónoma será escasamente depositaria de los beneficios originados por la incorporación al nuevo espacio económico.

La encuesta realizada por el instituto de opinión Sigma Dos para ICAL durante el mes de noviembre de 1.992 ha permitido conocer la opinión de más de trescientos ejecutivos de empresas ubicadas en Castilla y León con una facturación superior a los doscientos millones de pesetas.

Seis de cada diez encuestados creen que los perjuicios serán más acentuados en Castilla y León que en otras regiones

Lógicamente, el sondeo se ha realizado en un momento donde la percepción de las dificultades intrínsecas al proceso de unión europea se ve agravada por una desaceleración económica evidente y una crisis latente en todo el mundo, lo que hace escorar todas las opiniones hacia el pesimismo.

El resultado de la incorporación al Mercado Unico es vivido con optimismo por apenas dos de cada diez encuestados, que apuntan que acabaremos disfrutando de muchas más ventajas (3,4 por ciento) o más (18,2) respecto a otras comunidades autónomas españolas. Un 27,4 por cien-

to cree que los beneficios se repartirán a partes iguales y un 29,2 por ciento que serán menos o mucho menos (8,9 por ciento).

Cuando se pide analizar los inconvenientes que traerá Europa, 49 de cada 100 empresarios creen que el impacto será mayor que en otras regiones mejor preparadas, frente a un 28,1 por ciento que cree que serán similares y un 10,5 que creen que serán menos. La impresión del empresariado, a tenor de la respuesta, está profundamente extendida.

Pesimismo generalizado

La opinión de los empresarios de Castilla y León sobre su situación económica es marcadamente

pesimista y, en términos comparativos con otras regiones españolas, la clasificación de «peor» es compartida por el 45,2 por ciento de los encuestados y el «mucho peor», por el 27,1 por ciento de las personas preguntadas. Sólo un 19,1 por ciento no se ve en situación de inferioridad con el resto y un 2,2 por ciento cree que aquí la situación es incluso mejor.

Esta opinión no presenta diferencias sustanciales entre los encuestados ni por la procedencia del capital de su empresa -autóctono o foráneo-, ni su facturación o número de empleados, ni el tipo de actividad al que se dedican. Sólomente las empresas de servicios o las de

mayor facturación o tamaño evitan el calificativo de «mucho peor» para dejarlo en un menos deprimente «peor».

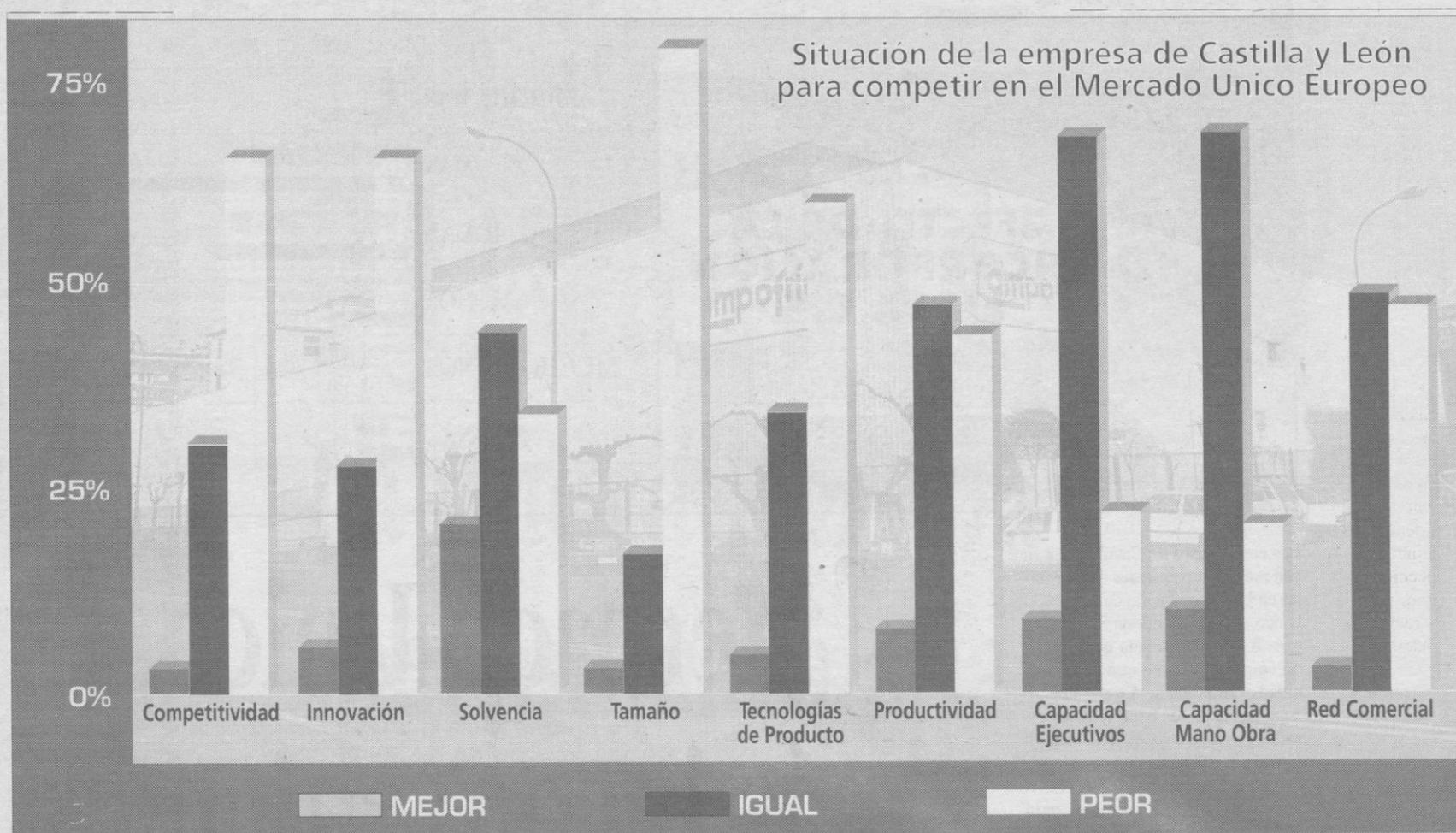
La crisis general y su impacto en la región parece tener conmocionados a sus agentes económicos más activos, puesto que el 55,4 por ciento de los empresarios creen estar más afectados que en otras zonas del país, y un 14,8 por ciento de ellos apuesta tajante por la ratio «mucho más». La opción que otorga una fortaleza relativa a nuestra economía es observada por el 8,3 por ciento de los consultados. También aquí las grandes empresas consideran que existe una cierta capacidad de defensa ante la crisis.

Mercado Unico, más inconvenientes que ventajas



LOS EMPRESARIOS OPINAN SOBRE EL MERCADO UNICO

Falta de autoestima



El empresariado castellano-leonés ha mostrado poseer muy poca autoestima al analizar la situación interna de sus industrias cuando desmenuza factores como la competitividad, capacidad de innovación, tamaño, tecnología o red comercial, al descubrirse en clara desventaja respecto a la situación de la empresa de otras regiones

Solo factores como la solvencia, la productividad y la capacidad de ejecutivos y mano de obra dan pie a tímidas esperanzas de hacer frente a la competencia

españolas, hecho que apunta la encuesta de Sigma Dos. Haciendo un notable esfuerzo por unir las opiniones favorables con las asépticas se podría colegir que la solvencia, el nivel de productividad y la capacidad de ejecutivos y mano de obra permiten ofrecer una resistencia al temporal que se avecina

con la puesta en marcha del Mercado Unico.

La empresa de la Comunidad Autónoma es altamente deficitaria en competitividad, a juicio de dos terceras partes de sus propietarios (un 65,8 por ciento), frente a un 5,2 por ciento que se atreve a definirse como más competitivo que otras factorías españolas y un 27,7 por ciento que se coloca entre ambas opiniones.

La capacidad de innovación de la empresa —referida tanto a los procesos de fabricación como al desarrollo de nuevos productos— muestra un déficit de difícil solución, ya que el 65,8 por ciento se ve en peor situación que en el resto de las autonomías. Sólo un 5,2 afirma que estamos mejor y un 27,7 por ciento en un nivel similar. Relacionando con este capítulo la tecnología de producción, también es percibida como peor que en otras regiones, según el 60,6 por ciento frente al 4,3 por ciento de los empresarios encuestados.

Otra ratio que demuestra la necesidad de una actuación enérgica

es la constatación de que nuestro tejido industrial está mal dimensionado al ser empresas de pequeño tamaño, un 79,7 por ciento está de acuerdo con esta afirmación, lo que obliga a un proceso de fusiones.

La red comercial y la capacidad de optimizar la distribución tampoco deja resquicios al optimismo, puesto que el 48 por ciento piensa que no es la adecuada comparándola con la de otras autonomías, y frente a un 8,6 por ciento que no lo ve así. También es significativo que un 42,2 por ciento la considere igual, lo que da pie a pensar en un problema endémico del país.

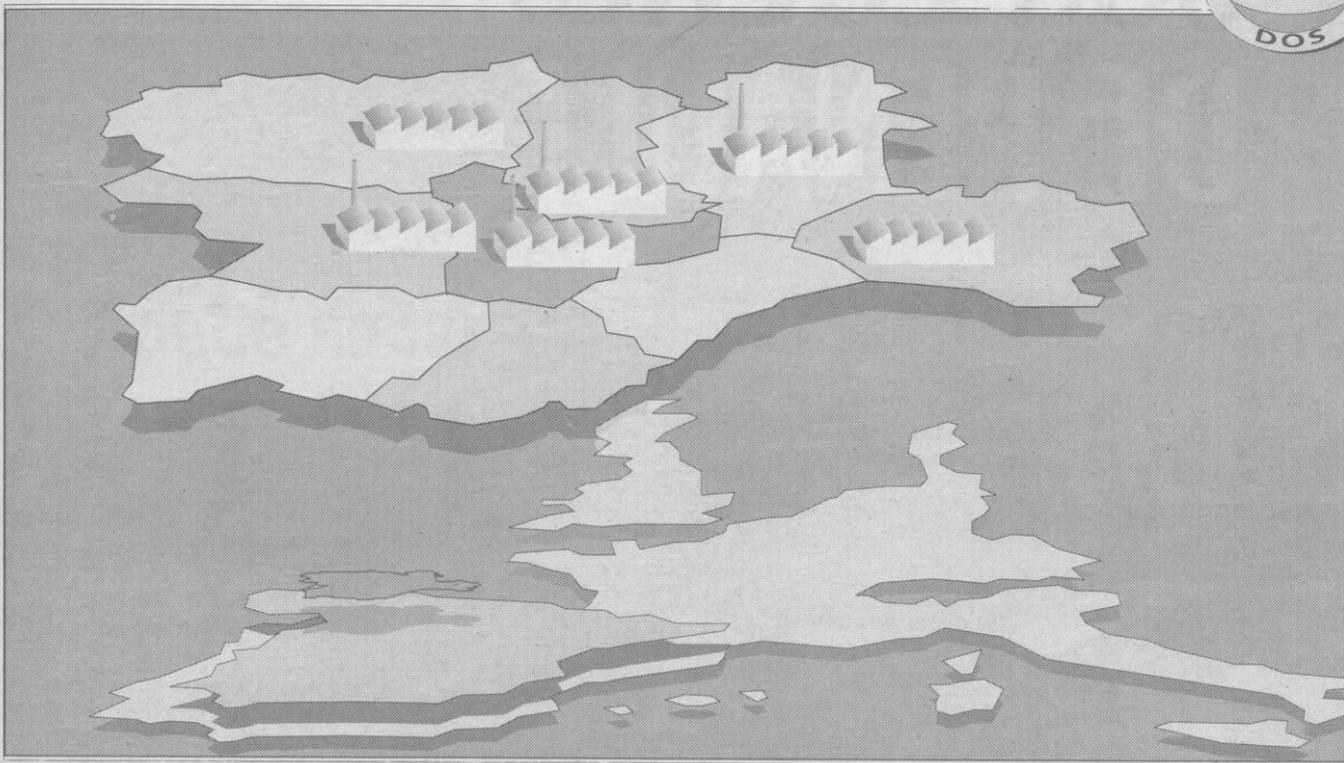
Solvencia

El único factor en el que los dígitos suman dos cifras es el de la solvencia de las empresas castellano-leonesas, ya que un 20 por ciento de los encuestados creen que es mejor que en otras zonas del país, frente a un 33,8 por ciento que lo ve peor y un 43,7 por ciento que considera que la situación es igual en todo el Estado. Sin

embargo, es significativo que sobresalga la buena capacidad de nuestras firmas comerciales para hacer frente a los pagos de la empresa castellano-leonesa, aunque esté por debajo de la media nacional.

Otros aspectos tibiamente positivos —si se suma a las opiniones optimistas las opiniones neutras— son las relativas a productividad (7,1 mejor y 47,4 igual frente a un 44,3 por ciento que cree que la situación es peor a la media del conjunto del país), la capacidad de los ejecutivos (8,3 y 68,6 frente a un 22,8) y la capacidad de la mano de obra (9,5 y 68,6 frente a un 21,2). Sin embargo, si se tiene en cuenta que la situación del país es netamente inferior a la del resto de Europa, la lectura de estas últimas cifras puede adquirir tintes dramáticos, por la escasa confianza del empresario en las personas que firman sus nóminas a fin de mes, tanto los que les asesoran como quienes manufacturan sus producciones, según apunta Sigma Dos.

LOS EMPRESARIOS OPINAN SOBRE EL MERCADO UNICO



«La región es una tierra empresarial de nadie entre Madrid y la costa»

El empresariado castellano-leonés es consciente de la mala situación estructural en la que se desenvuelve su actividad y de la difícil situación que se le viene encima con la entrada en vigor del Mercado Unico. En un ejercicio de introspección heróico ha ratificado en gran medida el panel de leyendas ofrecido por Sigma Dos, 11 afirmaciones que vehiculan un posible estado de opinión, y que permite reflejar un profundo pesimismo existencial y muchas dosis de escepticismo.

Así, ocho de cada diez encuestados cree trabajar en una región que es «una tierra empresarial de nadie entre Madrid y la costa» y no tienen pelos en la lengua a la hora de reconocer la falta de una cultura empresarial, de mano de obra cualificada o de tradición exportadora. Son ejemplos significativos de la situación de ese grupo de personas en las que tanto el Gobierno central como el autonómico han depositado su confianza y la responsabilidad de reactivar la economía.

El empresario de Castilla y León se percibe a sí mismo como una «rara avis» en una tierra poco pródiga a la proliferación de empresas e inversiones, y cuya posición es poco tenida en cuenta en la realización de políticas industriales. Por ello, no extraña que un 77,8 por ciento de los encuestados estén de acuerdo con la afirmación de que nos encontramos ante «una tierra empresarial de nadie entre Madrid y la costa». Esta posición es acentuada por el directivo de la empresa con capital mayoritario castellano-leonés —un 81,3 por ciento— frente al que trabaja en la región para una empresa foránea, un 75,3 por ciento.

La falta de condiciones que permitan el desarrollo de la actividad

industrial, piensan los encuestados, ha impedido la formación de una conciencia colectiva que valore la función social del colectivo de empresarios, ni tampoco existe una cultura empresarial importante, ya que sólo un 25,8 por ciento considera que existe.

Problemas estructurales

A la falta de apoyos a la iniciativa privada, hay que sumar también otros elementos coyunturales y es-

La encuesta Sigma Dos para ICAL refleja el pesimismo existente en el empresario castellano-leonés

tructurales que dificultan la actividad. El 82,5 por ciento está de acuerdo en que falta cualificación en la mano de obra —lo que objetivamente dificulta la implantación de industrias con tecnología punta—, así como la carencia de tradición exportadora, reconocida por 8 de cada 10 encuestados.

El empresario también cree que ha sido insuficiente el plazo de adaptación a las nuevas condiciones de competitividad surgidas en la nueva Europa —un 62,8 frente a un 31,4 por ciento—, lo que les obligará a una reestructuración que pasa por, en primer lugar, iniciar un proceso de fusiones para redimensionar la empresa (78,8 por ciento), limitar el ámbito de comercialización a los mercados locales (un 72,9 por ciento) y, por último, reducir las actuales plantillas, puesto que un 70,8 por ciento cree que en la actualidad son excesivas para la demanda actual.

En esta situación, un significativo porcentaje de directivos —el

41,2 por ciento de los encuestados por Sigma Dos— reconoce un cierto miedo al crecimiento de su empresa por lo que ese avance podría implicar de pérdida de control sobre ésta.

Apoyo institucional

Por último, uno de cada dos empresarios considera que la Junta de Castilla y León no está siendo una buena aliada en la lucha por mejorar las actuales condiciones, frente a un 35,4 por ciento que sí lo cree. Además, se mantiene una confianza quizá excesiva, en que el desarrollo futuro de la región vendrá de la mano de las multinacionales, si se les ofrecen condiciones adecuadas para ubicarse aquí. Lo piensa el 62,8 por ciento de los encuestados, frente a un 32,9 que no lo cree así.

En definitiva, el estudio de Sigma Dos muestra la existencia de una falta de confianza en el empresariado y una desconfianza hacia su propio esfuerzo inversor.

AGENCIA ICAL

Agencia de Noticias de Castilla y León
Santiago 23, 2º Izq.
47001 - Valladolid
☎ (983) 33 43 33 - 33 43 88
Fax: (983) 34 27 51

Director General
Saturnino Lorenzo García
Gerencia
Roberto Tascón Vicente

Director
José Luis Guerrero Elvira

Redactora-Jefe
María Romero Mayor
Jiménez

Redacción
Víctor Iriarte, Carmelo de Lucas, Teresa Velilla, Ignacio Pagazaurtundua, Francisco Barrasa, Antonio Corbillón, Fernando Aldá (Avila), Montserrat Gómez y Gustavo Basurto (Burgos), María Jesús Muñiz y Ana Gaitero (León), Jorge Cancho (Palencia), Nunchi Prieto (Salamanca), Fernando Aranguren y Angélica Tanarro (Segovia), Jesús Javier Veramendi (Soria), Alexander Echeguibel y María Jesús Pascual (Zamora).

Documentación
Tomás Hoyas

Publicidad
Departamento de ICAL

Fotografías
Lorenzo Matías, Jesús Matías y archivo de los diarios asociados.

Portada
VB/Cuadrado

Maquetación/Infografía
Filmación
VB Imagen y Comunicación
☎ (947) 20 21 76

Fotomecánica
Punto y Trama

Edita
ICAL, Diarios Castellano-Leoneses Asociados, S.A.

El Diario de Avila
Diario de Burgos
Diario de León
El Diario Palentino
La Gaceta Regional de Salamanca
El Adelantado de Segovia
Diario de Soria
El Mundo de Valladolid

450.000 P.T.S.

DE SOBRETASACION POR SU VEHICULO USADO*

* Oferta válida hasta el 31 de diciembre 1992 en la adquisición de Renault Trafic o Master

SON COCHES DE RENAULT.



ESTAN ESPERANDOTE EN TODOS LOS CONCESIONARIOS RENAULT CON UNAS CONDICIONES EXCEPCIONALES DE FINANCIACION

Son Coches especialmente pensados para adaptarse a todas tus necesidades de trabajo, a tus gustos personales y profesionales. Vehículos que mantienen toda la comodidad y el confort de cualquier coche de Renault.

Dentro de la gama más amplia donde poder elegir, todos son espaciosos, fuertes y robustos, cómodos y confortables.

Y como te conviene: económicos en mantenimiento y consumo, con la potencia de sus insuperables motores Diesel.

Además se adaptan en cualquier momento a tu gusto, por arte de la tecnología de vanguardia Renault. Son únicos. Son coches de Renault.

RENAULT MASTER

- 7 Versiones.
- Capacidad de carga hasta 1.935 kg.
- Volúmenes espaciosos de hasta 12 m³.
- Motores Diesel de 77 CV y Turbo de 94 CV.
- Minibús de 17 plazas.
- tracción delantera.

RENAULT TRAFIC

- 14 Versiones.
- Capacidad de carga de 1.100 a 1.400 kg.
- Volúmenes espaciosos de hasta 7,8 m³.
- Potencia: de 60 a 77 CV.
- Minibus - Confort de 9 plazas.
- Tracción delantera.

RENAULT EXPRESS

- 12 versiones.
- Potencia / Gasolina: desde 49 CV hasta 80 CV.
- Diesel: desde 55 y 65 CV.
- Capacidad de carga hasta 765 kg.
- Máximo confort y equipamiento

RENAULT CLIO MARKET

- Motorizaciones: Gasolina y Diesel.
- Zona de carga polivalente con una capacidad de 450 kg.
- Alto confort y nivel de prestaciones.

RED RENAULT DE CASTILLA Y LEON

140 instalaciones a su servicio

DOMINGUEZ, S.A.

Avda. de Portugal, 43 • 05001 Avila

AUTOVICAN, S.A.

Alcalde Martín Cobos, s/n • 09007 Burgos

AUTOJESA, S.A.

Ctra. Madrid-Irún, Km.160
09400 Aranda de Duero - Burgos

TOMAS DARROSEZ, S.A.

C/ Carlos III, 4 • 09200 Miranda de Ebro - Burgos

IBAN HERMANOS, S.A.

Avda. de Madrid, 116 • 24005 León

TALLERES JAILLO, S.A.

Ctra. Madrid-La Coruña, 104-106
24700 Astorga - León

LEOMOTOR, S.A.

Ctra. de la Coruña, Km. 387
24400 Ponferrada - León

VICAUTO, S.A.

Extremadura, Pol. Industrial. •34003 Palencia

AUTO SALAMANCA, S.A.

Ctra. Valladolid, Km. 2,5
37184 Villares de la Reina - Salamanca

TALLERES GARPESA, S.A.

Ctra. de Salamanca, s/n
37500 Ciudad Rodrigo - Salamanca

EMAYSA, S.A.

Peñalara, 2 • 40006 Segovia

TALLERES HERGUETA, S.L.

Avda. Valladolid, s/n • 42004 Soria

VALLADOLID AUTOMOVIL, S.A.

García Morato, 31 • 47007 Valladolid

ARROYO, S.A.

Ctra. Burgos-Portugal, Km. 129,1
47195 Arroyo de la Encomienda - Valladolid

ESPARRELLS

Polígono Industrial
47400 Medina del Campo - Valladolid

LOSADA, S.A.

Avda. de Galicia, Km. 274 • 49002 Zamora

FEDERICO ALVAREZ ALONSO

Avda. Federico Silva Muñoz, s/n
49600 Benavente - Zamora



RENAULT